



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10633

Jueves 11 de Diciembre de 2008

Edición de 59 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEYES PROVINCIALES

| | |
|--|-----|
| Año 2008 - Ley Nº 5811 - Dto., Nº 1604/08- Apruébase Convenio entre la Secretaría de Transporte de la Nación y/o la Comisión Nacional de Regulación del Transporte y la Provincia del Chubut | 2 |
| Año 2008 - Ley Nº 5812 - Dto., Nº 1603/08-Apruébase Convenio entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Esquel | 2-3 |
| Año 2008 - Ley Nº 5813 - Dto., Nº 1616/08-Amnistía | 3 |
| Año 2008 - Ley Nº 5814 - Dto., Nº 1617/08-Apruébase Convenio entre la Dirección General de Servicios Públicos y la Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos de Epuyén Ltda..... | 3-4 |

DECRETOS SINTETIZADOS

| | |
|---|-----|
| Año 2008 - Dto. Nº 1593 a 1601 y 1607 | 4-6 |
|---|-----|

RESOLUCIONES

| | |
|--|-------|
| Tribunal de Cuentas Año 2008 - Res. Nº 248 a 262..... | 6-11 |
| Secretaría de Pesca Año 2008 - Res. Nº 428 y 432..... | 11-12 |

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

| | |
|---|-------|
| Ministerio de Coordinación de Gabinete Año 2008 - Res. Nº 76, 78, 80, V-202 a V-205..... | 12-13 |
| Ministerio de Gobierno y Justicia Año 2008 - Res. Nº II-133, II-134, II-232 a II-242..... | 13-15 |
| Ministerio de Educación Año 2008 - Res. Nº XIII-707 a XIII-712..... | 15-16 |
| Ministerio de de la Familia y Promoción Social Año 2008 - Res. Nº IV-181 a IV-184 y IV-186 | 16 |
| Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones Año 2008 - Res. Nº VII-67 | 16-17 |
| Secretaría de Salud Año 2008 - Res. Nº XXI-555 y XXI-556 | 17 |

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

| | |
|--|-------|
| Subsecretaría de Gestión Presupuestaria Año 2008 - Disp. Nº 53 y 54..... | 17 |
| Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable Año 2008 - Disp. Nº 218 a 221 | 17-18 |

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

| | |
|--|-------|
| Subsecretaría de Información Pública Registro Nº 28200 a 28250, 28252 a 28399 | 18-47 |
|--|-------|

SECCION GENERAL

| | |
|--|-------|
| Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos..... | 47-59 |
|--|-------|

| | |
|---------------------|---|
| CORREO ARGENTINO | FRANQUEO APAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033 |
| | 9103 - Rawson - Chubut |

Sección Oficial

LEYES PROVINCIALES

APRUEBASE CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN Y/O LA COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA PROVINCIA DEL CHUBUT

LEY Nº 5.811

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio suscripto en la ciudad de Buenos Aires, el día 06 de Agosto de 2.008, entre la Secretaría de Transporte de la Nación y/o la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, representada por el Dr. Eduardo SICARO, y la Provincia del Chubut, representada por su Señor Gobernador Don Mario DAS NEVES, protocolizado al Tomo 04, Folio 016, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 15 de Agosto de 2.008, y por el cual, a fin de mantener entre las partes la más estrecha colaboración que permita una eficaz fiscalización del transporte público de pasajeros y de cargas, acuerdan proceder a la apertura de una Delegación de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte en la Ciudad de Trelew para ejecutar funciones de fiscalización y contralor.

Artículo 2º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

Ing. MARIO VARGAS
 Presidente
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
 Secretaria Legislativa
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

Dto. Nº 1604/08
 Rawson, 02 de Diciembre de 2008

VISTO Y CONSIDERANDO:
 El Proyecto de Ley referente a la aprobación en to-

dos sus términos del Convenio suscripto en la ciudad de Buenos Aires, el día 06 de Agosto de 2.008, entre la Secretaría de Transporte de la Nación y/o la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, representada por el Dr. Eduardo SICARO, y la Provincia del Chubut, representada por su Señor Gobernador Don Mario DAS NEVES, protocolizado al Tomo 04, Folio 016, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 15 de Agosto de 2.008, y por el cual, a fin de mantener entre las partes la más estrecha colaboración que permita una eficaz fiscalización del transporte público de pasajeros y de cargas, acuerdan proceder a la apertura de una Delegación de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte en la Ciudad de Trelew para ejecutar funciones de fiscalización y contralor; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 25 de noviembre de 2.008 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: 5811
 Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES
 Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

APRUEBASE CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DEL CHUBUT Y LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

LEY Nº 5.812

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio suscripto con fecha 14 de junio de 2.008, entre la Provincia del Chubut, representada por el Señor Gobernador Don Mario DAS NEVES, y el Señor Ministro de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, Licenciado Augusto CERVO, y la Municipalidad de Esquel, representada por el Señor Intendente, Don Rafael WILLAMS, con el objeto de promover el arribo de turistas a la zona cordillerana en vehículos particulares a fin de superar las consecuencias negativas originadas por las erupciones del Volcán Chaitén, el que fuera protocolizado al Tomo 3, Folio 070, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 19 de Junio de 2.008.

Artículo 2º.- LEY NO GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

Ing. MARIO VARGAS
 Presidente
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
 Secretaria Legislativa
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1603/08
 Rawson, 02 de Diciembre de 2008

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley referente a la aprobación en todos sus términos el Convenio suscripto con fecha 14 de junio de 2.008, entre la Provincia del Chubut, representada por el Señor Gobernador Don Mario DAS NEVES, y el Señor Ministro de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, Licenciado Augusto CERVO, y la Municipalidad de Esquel, representada por el Señor Intendente, Don Rafael WILLAMS, con el objeto de promover el arribo de turistas a la zona cordillerana en vehículos particulares a fin de superar las consecuencias negativas originadas por las erupciones del Volcán Chaitén, el que fuera protocolizado al Tomo 3, Folio 070, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 19 de Junio de 2.008; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 25 de noviembre de 2.008 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: 5812
 Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES
 Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

AMNISTIA

LEY N° 5.813

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
 SANCIONA CON FUERZA DE
 LEY**

Artículo 1°.- Quedan amnistiadas por esta Ley, y por lo tanto extinguidas de pleno derecho todas las sanciones e inhabilitaciones que pudieren corresponder, las personas físicas o jurídicas que habiendo sido beneficiarias de aportes, ayuda económica o subsidios otorgados por el Estado Provincial, Entes Autárquicos, Organismos Descentralizados y Municipios comprendidos dentro de la Ley N° 3.098, con un monto máximo de hasta PESOS TRES MIL (\$ 3.000,-), que al 30 de setiembre de 2.008 no hubieran dado cumplimiento a la

obligación de rendición de los gastos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

Ing. MARIO VARGAS
 Presidente
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
 Secretaria Legislativa
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1616/08
 Rawson, 04 de Diciembre de 2008

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley referente a la amnistía otorgada a las personas físicas o jurídicas que habiendo sido beneficiarias de aportes, ayuda económica o subsidios otorgados por el Estado Provincial, Entes Autárquicos, Organismos Descentralizados y Municipios comprendidos dentro de la Ley N° 3.098, con un monto máximo de hasta PESOS TRES MIL (\$ 3.000,-), que al 30 de setiembre de 2.008 no hubieran dado cumplimiento a la obligación de rendición de los gastos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 25 de noviembre de 2.008 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: 5813
 Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES
 Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

**APRÚEBASE CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN
 GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA COOPERATIVA TELEFÓNICA Y OTROS SERVICIOS
 PÚBLICOS DE EPUYÉN LTDA.**

LEY N° 5.814

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
 SANCIONA CON FUERZA DE
 LEY**

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio suscripto el día 24 de abril de 2.008, entre la

Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, y la Cooperativa Telefónica y otros Servicios Públicos de Epuyén Ltda., protocolizado al Tomo 2, Folio 264, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 28 de mayo de 2.008, mediante el cual se autoriza a la Cooperativa mencionada el uso del mástil arriostrado y la caseta de propiedad de la Provincia del Chubut ubicada en el Cerro Hubert en la zona rural entre El Maitén y Epuyén.

Artículo 2°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1617/08
Rawson, 04 de Diciembre de 2008

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley referente a la aprobación en todos sus términos el Convenio suscripto el día 24 de abril de 2.008, entre la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, y la Cooperativa Telefónica y otros Servicios Públicos de Epuyén Ltda., protocolizado al Tomo 2, Folio 264, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 28 de mayo de 2.008, mediante el cual se autoriza a la Cooperativa mencionada el uso del mástil arriostrado y la caseta de propiedad de la Provincia del Chubut ubicada en el Cerro Hubert en la zona rural entre El Maitén y Epuyén; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 25 de noviembre de 2.008 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:
Téngase por Ley de la Provincia la número: 5814
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES
Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1593 **01-12-08**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado a cargo de la División Seccional Hospital de la Dirección Registro Civil Delegación Esquel de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia, a la agente Ioana Graciela GIBBON (D.N.I. N° 27.403.003 - Clase 1979) cargo Auxiliar Administrativo, Código 3-003, Clase III, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del mismo Plantel Básico, a partir del 09 de agosto de 2006 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Dejar a cargo de la División Seccional Hospital de la Dirección Registro Civil Delegación Esquel de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia, a la agente Ioana Graciela GIBBON (D.N.I. N° 27.403.003 - Clase 1979) cargo Auxiliar Administrativo, Código 3-003, Clase III, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del mismo Plantel Básico, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- Abónese a la agente mencionada en los artículos precedentes, la diferencia salarial correspondiente entre su cargo de revista y el cargo Jefe de División Seccional

Hospital, conforme lo dispuesto por el Artículo 105° del Decreto Ley N° 1987, reglamentado por Decreto N° 116/82 Artículo 1° Punto II, Apartado 2.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 94: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa 18: Registro e Identidad de las Personas, Actividad 1: Registro e Identidad de las Personas.

Dto. N° 1594 **01-12-08**

Artículo 1°.- Ascíendase a partir del 03 de mayo de 2007 al grado inmediato superior (Sargento Ayudante) en la Agrupación Comando - Escalafón General al Sargento Primero GUAQUIN, Carlos Alberto (M.I. N° 14.672.313, Clase 1961).-

Artículo 2°.- Al solo efecto de computar la antigüedad del Suboficial en el grado se tomará como fecha de ascenso el 01 de enero de 2007.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia - SAF 21-Policía de la Provincia del Chubut - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad y Programa 92 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1- Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2008.-

Dto. N° 1595 01-12-08

Artículo 1°.- Acéptase la donación de los derechos intelectuales y patrimoniales efectuada por el Señor Felipe Héctor Ramírez Chávez, a que hace referencia el contrato de Cesión y Donación de Derechos, protocolizado en Escribanía General de Gobierno al Tomo I, Folio 174 de fecha 13 de Enero de 2006, sobre la obra y diseño de su creación «Escudo de Policía», a favor de la Policía de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- Autorízase a la Policía de la Provincia del Chubut a incorporar en la contabilidad patrimonial el bien donado.-

Dto. N° 1596 01-12-08

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 CENTAVOS (\$ 56.628,00) a la COMISIÓN DE FOMENTO DE PUERTO PIRÁMIDES, representada por su Intendente Alejandro ALBAINI con D.N.I. N° 23.447.174 y por su Secretaria de Hacienda Verónica BIGHI con D.N.I. N° 22.483.426, para solventar los gastos que ocasionen la adquisición de una caldera para el Camping Municipal.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido durante los treinta (30) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su intervención.-

Artículo 3°.- Los importes no utilizados deberán ser reintegrados mediante cheque, giro o depositarlos en la Cuenta Corriente N° 500008/9 del Banco del Chubut S.A., a la orden de la Tesorería General de la Provincia, dentro del plazo máximo fijado para presentar la rendición al Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción: 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia - SAF: 20 - Saf de Gobierno y Justicia - Programa: 1-Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia - Actividad: 1 - Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia - Ubicación Geográfica: 702 - Inciso: 5 - Partida Principal: 8 - Partida Parcial: 6 - Aportes a gobiernos municipales - Fuente de Financiamiento: 111-Rentas Generales - Ejercicio 2008.-

Dto. N° 1597 01-12-08

Artículo 1°.- Autorizar a la Jefatura de Policía de la Provincia a contratar en forma directa a partir del 15 de Agosto de 2008, el inmueble ubicado en calle Vachina y Avenida Sarmiento de la ciudad de Rawson, propiedad de la Firma LYP S.A, representada al efecto por el Señor PES, José Francisco MI N° 7.888.546, por el término de dos (2) años, fijando la suma de la presente contratación en PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 8.470,00) mensuales para el primer semestre de contrato, de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE (\$ 9.317,00) mensuales para el segundo semestre, en PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 10.248,00) mensuales para el tercer semestre y en PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 11.273,00) mensuales para el cuar-

to y último semestre de contrato.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, que asciende a la Suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 CENTAVOS (\$ 235.848,00), se registrará de acuerdo al siguiente detalle: EJERCICIO 2.008 - JURISDICCIÓN 20 -SAF 21 - PROGRAMA 23 -FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 - INCISO 3 - PARTIDA PRINCIPAL 2 - PARCIAL 1 - SUBPARCIAL 0 - UBICACIÓN GEOGRÁFICA 11999 - FINALIDAD 2 - FUNCIÓN 210: S 38.115,00.- EJERCICIO 2.009 - JURISDICCIÓN 20 - SAF 21 - PROGRAMA 23 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 - INCISO 3 - PARTIDA PRINCIPAL 2 - PARCIAL 1 -SUBPARCIAL 0 - UBICACIÓN GEOGRÁFICA 11999 - FINALIDAD 2 - FUNCIÓN 210: S 114.723,00.- EJERCICIO 2.010 - JURISDICCIÓN 20 - SAF 21 - PROGRAMA 5 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 - INCISO 3 - PARTIDA PRINCIPAL 2 -PARCIAL 1 - SUBPARCIAL 0 - UBICACIÓN GEOGRÁFICA 11999 - FINALIDAD 2 - FUNCIÓN 210: \$ 83.010,00. -

Dto. N° 1598 01-12-08

Artículo 1°.- Adhiérese al 112° Aniversario de la Comuna Rural de Telsen, el día 09 de Diciembre de 2008.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 09 de Diciembre de 2008 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Telsen.-

Dto. N° 1599 01-12-08

Artículo 1°.- Adhiérese al 88° Aniversario de la Comuna Rural de Aldea Apeleg, el 08 de Diciembre de 2008.

Artículo 2°.- Los actos conmemorativos del Aniversario de la Comuna Rural de Aldea Apeleg se trasladarán para el día 12 de Diciembre de 2008, por razones organizativas.

Artículo 3°.- Declárase asueto administrativo, el día 12 de Diciembre de 2008 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Aldea Apeleg.

Dto. N° 1600 01-12-08

Artículo 1°.- Adhiérese al 64° Aniversario de la Localidad de Cholila, el día 15 de Diciembre de 2008.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 15 de Diciembre de 2008 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Localidad de Cholila.-

Dto. N° 1601 01-12-08

Artículo 1°.- Adhiérese al 66° Aniversario de la Localidad de El Maitén, el día 22 de Diciembre de 2008.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 22 de Diciembre de 2008 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Localidad de El Maitén.-

Dto. N° 1607**02-12-08**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, las designaciones de los señores: Alberto Bastidas, (DNI N° 24.602.955- Clase 1975), Gualterio Maier (DNI N° 13.412.817- Clase 1950) y Cristian Germán Pucci (DNI N° 22.032.336- Clase 1970), como miembros integrantes de la Junta Vecinal de la Comuna Rural de Dr. Atilio Viglione, dispuestas por Decreto N° 389/07.

Artículo 2°.- Designanse a partir de la fecha del presente Decreto, como miembros integrantes de la Junta Vecinal de la Comuna Rural de Dr. Atilio Viglione, a las personas que se detallan a continuación: señor Miguel Solís, (DNI N° M7.888.524 - Clase 1951), señora Cora Rosa Fernández (DNI N° 10.346.628 - Clase 1952) y señor Luis Segundo Sifuentes, (DNI N° 17.130.854 - Clase 1965).

RESOLUCIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 248/08

Rawson (Chubut), 21 de noviembre de 2008

VISTO: El Expediente N° 26064, año 2008, caratulado: «COMUNA RURAL DE LAGUNITA SALADA» - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2008;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 640/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que la Comuna Rural de Lagunita Salada no ha dado respuesta a la Nota N° 163/08-F.3. (fs.16).

Que el artículo 34° de la Ley 4139, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 39° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación: Presidente: Sr. Miguel Omar ANCAMIL y Tesorera: Sra. Aurora MILLANAHUEL.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural de Lagunita Salada: Presidente: Sr. Miguel Omar ANCAMIL y Tesorera: Sra. Aurora MILLANAHUEL a dar respuesta a la Nota N° 163/08-F.3. (fs.16), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16° inc. h) de la Ley 4139), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme

el artículo 40° de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota N° 163/08-F.3.- (fs.16).-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 249/08

Rawson (Chubut), 21 de noviembre de 2008

VISTO: El Expediente N° 22.521, año 2005, caratulado: «COMUNA RURAL DE GASTRE» - S/ Rendición de Cuentas Ejercicio 2005; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 636/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que a la fecha aún queda pendiente de subsanar observaciones correspondientes al Ejercicio 2005 de la Comuna Rural de Gastre dado que los responsables del Organismo no han cumplimentado en forma total lo observado mediante la Nota N° 335/07-F.3. (fs.135/138) la cual se encuentra conminada por el Tribunal de Cuentas mediante la Resolución N° 239/07 (fs.157), solicitando se conmine a los responsables previo a emitir el Informe final de la Fiscalía.

Que el artículo 34° de la Ley 4139, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 39° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación el Presidente: Sr. Rolando JARA y Tesorero: Sr. José TRONCOSO.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural de Gastre: Ejercicio 2005; Presidente: Sr. Rolando JARA y Tesorero: Sr. José TRONCOSO a subsanar las observaciones pendientes correspondientes al Ejercicio 2005, las cuales se detallan en Informe N° 636/08-F.3 que se agrega a la presente, dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16° inc. h) de la Ley 4139), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme el artículo 40° de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y del Informe N° 636/08-F.3.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 250/08

Rawson (Chubut), 21 de noviembre de 2008

VISTO: El Expediente Nº 24.885, año 2007, caratulado: «COMISION DE FOMENTO DE GUALJAINA» - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2007; CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 638/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía Nº 3 da cuenta que la Comisión de Fomento de Gualjaina no ha dado respuesta a la Nota Nº 217/08-F.3. (fs.117/119).

Que el artículo 34º de la Ley 4139, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 39º de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 de este Organismo, resulta responsable de la contestación: Intendente Municipal: Sr. José Carlos DUSCHER.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE.

Primero: Conminar al responsable de la Comisión de Fomento de Gualjaina Intendente Municipal: Sr. José Carlos DUSCHER a dar respuesta a la Nota Nº 217/08-F.3. (fs.117/119), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 16º inc. h) de la Ley 4139), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme el artículo 40º de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota Nº 217/08-F.3. (fs. 117/119).-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 251/08

Rawson (Chubut), 26 de noviembre del 2008

VISTO: El Expediente Nº 26063, año 2008, caratulado: «COMUNA RURAL DE LAS PLUMAS - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2008; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 648/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía Nº 3 da cuenta que la Comuna Rural de Las Plumas no ha remitido las

Rendiciones de Cuentas correspondientes al mes Agosto del Ejercicio 2008.

Que por Acuerdos Nros. 408/00 y 220/96 dictados por este Tribunal se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de la multa establecida por el artículo 17º inc. c) de la Ley 4139;

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 resultan responsables Presidente: Sra. Lidia Mónica ALCASAY y Tesorera: Sra. Regina PICHAUD de la presentación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural de Las Plumas, Presidente: Sra. Lidia Mónica ALCASAY y Tesorera: Sra. Regina PICHAUD a presentar las Rendiciones de Cuentas del mes de Agosto del Ejercicio 2008 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme el artículo 17º inc. c) de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía Nº 3 y cúmplase.

Voc. en ej. De la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 252/08

Rawson (Chubut), 26 de noviembre del 2008

VISTO: El Expediente Nº 26056, año 2008, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE GAIMAN - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2008; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 645/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía Nº 3 da cuenta que la Municipalidad de Gaiman no ha remitido las Rendiciones de Cuentas correspondiente a los meses de Julio y Agosto del Ejercicio 2008.

Que por Acuerdos Nros. 408/00 y 220/96 dictados por este Tribunal se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de la multa establecida por el artículo 17º inc. c) de la Ley 4139;

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 resultan responsables Intendente: Sr. Gabriel Adrián RESTUCHA y Director Municipal: Sr. Alfredo Miguel JARME de la presentación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de Gaiman, Intendente: Sr. Gabriel Adrián RESTUCHA y Director Municipal: Sr. Alfredo Miguel JARME a presentar las Rendiciones de Cuentas correspondiente a los meses de Julio y Agosto del Ejercicio 2008 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme el artículo 17º inc. c) de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía Nº 3 y cúmplase.

Voc. en ej. De la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 253/08

Rawson (Chubut), 26 de noviembre del 2008

VISTO: El Expediente Nº 26043, año 2008, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE CAMARONES - S/ Rendición de Cuentas Ejercicio 2008»; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 643/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía Nº 3 da cuenta que la Municipalidad de Camarones no ha remitido las Rendiciones de Cuentas correspondiente a los meses de Julio y Agosto del Ejercicio 2008.

Que por Acuerdos Nros. 408/00 y 220/96 dictados por este Tribunal se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de la multa establecida por el artículo 17º inc. c) de la Ley 4139;

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 resultan responsables Intendente: Sr. Eugenio H. RODRIGUEZ y Tesorera: Sra. Ethel G. LUCERO de la presentación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de Camarones, Intendente: Sr. Eugenio H. RODRIGUEZ y Tesorera: Sra. Ethel G. LUCERO a presentar las Rendiciones de Cuentas correspondiente a los meses de Julio y Agosto del Ejercicio 2008 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme el artículo 17º inc. c) de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía Nº 3 y cúmplase.

Voc. en ej de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 254/08

Rawson (Chubut), 26 de noviembre del 2008

VISTO: El Expediente Nº 26059, año 2008, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR COSTA - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2008»; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 647/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía Nº 3 da cuenta que la Municipalidad de Gobernador Costa no ha remitido las Rendiciones de Cuentas correspondiente a los

meses Julio y Agosto del Ejercicio 2008.

Que por Acuerdos Nros. 408/00 y 220/96 dictados por este Tribunal se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de la multa establecida por el artículo 17º inc. c) de la Ley 4139;

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 resultan responsables Intendente: Sra. Fabiana M. AMADO, Jefa Dpto. Contable: Sra. Elena C. de LLANCAMAN y Tesorera: Sra. Lidia B. JONES de la presentación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de Gobernador Costa, Intendente: Sra. Fabiana M. AMADO, Jefa Dpto. Contable: Sra. Elena C. de LLANCAMAN y Tesorera: Sra. Lidia B. JONES a presentar las Rendiciones de Cuentas correspondiente a los meses Julio y Agosto del Ejercicio 2008 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme el artículo 17º inc. c) de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía Nº 3 y cúmplase.

Voc. en ej. De la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 255/08

Rawson (Chubut), 26 de noviembre del 2008

VISTO: El Expediente Nº 26041, año 2008, caratulado: «COMUNA RURAL DE ALDEA EPULEF - S/ Rendición de Cuentas Ejercicio 2008»; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 642/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía Nº 3 da cuenta que la Comuna Rural de Aldea Epulef no ha remitido las Rendiciones de Cuentas correspondiente a los meses de Julio y Agosto del Ejercicio 2008.

Que por Acuerdos Nros. 408/00 y 220/96 dictados por este Tribunal se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de la multa establecida por el artículo 17º inc. c) de la Ley 4139;

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 resultan responsables Presidente: Sr. Humberto Anselmo NAHUELTRU y Tesorera: Sra. Estela FUENTES de la presentación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural de Aldea Epulef, Presidente: Sr. Humberto Anselmo NAHUELTRU y Tesorera: Sra. Estela FUENTES a presentar las Rendiciones de Cuentas correspondiente a los meses de Julio y Agosto del Ejercicio 2008 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se

fija bajo apercibimiento de proceder conforme el artículo 17º inc. c) de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía Nº 3 y cúmplase.

Voc. en ej. De la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 256/08

Rawson (Chubut), 26 de noviembre del 2008

VISTO: El Expediente Nº 26049, año 2008, caratulado: «COMUNA RURAL DEL DIQUE FLORENTINO AMEGHINO - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2008; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 644/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía Nº 3 da cuenta que la Comuna Rural del Dique Florentino Ameghino no ha remitido las Rendiciones de Cuentas correspondiente al mes de Agosto del Ejercicio 2008.

Que por Acuerdos Nros. 408/00 y 220/96 dictados por este Tribunal se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de la multa establecida por el artículo 17º inc. c) de la Ley 4139;

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 resultan responsables Presidente: Sr. Carlos Javier LIÑEYRO y Tesorero: Sr. Lorenzo O. SALLES de la presentación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural del Dique Florentino Ameghino: Presidente: Sr. Carlos Javier LIÑEYRO y Tesorero: Sr. Lorenzo O. SALLES a presentar las Rendiciones de Cuentas del mes de Agosto del Ejercicio 2008 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme el artículo 17º inc. c) de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía Nº 3 y cúmplase.

Voc. en ej. De la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 257/08

Rawson (Chubut), 01 de diciembre del 2008

VISTO: El Expediente Nº 26083, año 2008, caratulado: «COMUNA RURAL DR. ATILIO OSCAR VIGLIONE - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2008; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 660/

08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía Nº 3 da cuenta que la Comuna Rural "Dr. Atilio Oscar Viglione" no ha remitido las Rendiciones de Cuentas correspondientes al mes de Agosto del Ejercicio 2008.

Que por Acuerdos Nros. 408/00 y 220/96 dictados por este Tribunal se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de la multa establecida por el artículo 17º inc. c) de la Ley 4139;

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 resultan responsables Informada: Sra. María Cristina SOLIS y Tesorera: Sra. Liliانا MONSALVO de la presentación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas; Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural "Dr. Atilio Oscar Viglione", Presidenta: Sra. María Cristina SOLIS y Tesorera: Sra. Liliانا MONSALVO a presentar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al mes de Agosto del Ejercicio 2008 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme el artículo 17º inc. c) de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía Nº 3 y cúmplase.

Voc. en ej. De la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 258/08

Rawson (Chubut), 01 de diciembre del 2008

VISTO: El Expediente Nº 26073, año 2008, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE ALTO RIO SENGUER -S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2008; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 656/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía Nº 3 da cuenta que la Municipalidad de Alto Río Senguer no ha remitido las Rendiciones de Cuentas correspondiente a los meses de Julio y Agosto del Ejercicio 2008.

Que por Acuerdos Nros. 408/00 y 220/96 dictados por este Tribunal se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de la multa establecida por el artículo 17º inc. c) de la Ley 4139;

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 resultan responsables Intendente: Sr. Javier MARABOLI y Secretario de Hacienda: Sr. Agustín GONZALEZ de la presentación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de Alto Río Senguer, Intendente: Sr. Javier MARABOLI y Secretario de Hacienda: Sr. Agustín GONZALEZ a presentar las Rendiciones de Cuentas correspondiente a los meses de Julio y Agosto del Ejer-

cicio 2008 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme el artículo 17º inc. c) de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía Nº 3 y cúmplase.

Voc. en ej. De la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 259/08

Rawson (Chubut), 01 de diciembre del 2008

VISTO: El Expediente Nº 26066, año 2008, caratulado: «COMISION DE FOMENTO DE PASO DE INDIOS - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2008; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 652/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía Nº 3 da cuenta que la Comisión de Fomento de Paso de Indios no ha remitido las Rendiciones de Cuentas correspondiente a los meses Julio y Agosto del Ejercicio 2008.

Que por Acuerdos Nros. 408/00 y 220/96 dictados por este Tribunal se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de la multa establecida por el artículo 17º inc. c) de la Ley 4139;

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 resultan responsables Intendente: Sr. Mario PICHINIÁN y Secretario de Gobierno y Hacienda: Sr. Mariano RUIZ de la presentación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la Comisión de Fomento de Paso de Indios, Intendente: Sr. Mario PICHINIÁN y Secretario de Gobierno y Hacienda: Sr. Mariano RUIZ a presentar las Rendiciones de Cuentas correspondiente a los meses Julio y Agosto del Ejercicio 2008 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme el artículo 17º inc. c) de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía Nº 3 y cúmplase.

Voc. en ej. De la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 260/08

Rawson (Chubut), 01 de diciembre del 2008

VISTO: El Expediente Nº 26068, año 2008, caratulado: «COMISION DE FOMENTO DE PUERTO PIRAMIDES - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2008; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 653/

08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía Nº 3 da cuenta que la Comisión de Fomento de Puerto Pirámides no ha remitido las Rendiciones de Cuentas correspondiente a los meses Julio y Agosto del Ejercicio 2008.

Que por Acuerdos Nros. 408/00 y 220/96 dictados por este Tribunal se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de la multa establecida por el artículo 17º inc. c) de la Ley 4139;

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 resultan responsables Intendente Municipal: Sr. Alejandro ALBAINI y Secretaria de Hacienda: Sra. Verónica BIGHI de la presentación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la Comisión de Fomento de Puerto Pirámides Intendente Municipal: Sr. Alejandro ALBAINI y Secretario de Hacienda: Sra. Verónica BIGHI a presentar las Rendiciones de Cuentas correspondiente a los meses Julio y Agosto del Ejercicio 2008 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme el artículo 17º inc. c) de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía Nº 3 y cúmplase.

Voc. en ej. De la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 261/08

Rawson (Chubut), 01 de diciembre del 2008

VISTO: El Expediente Nº 26075, año 2008, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE JOSE DE SAN MARTIN - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2008; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 651/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía Nº 3 da cuenta que la Municipalidad de José de San Martín no ha remitido las Rendiciones de Cuentas correspondiente a los meses Julio y Agosto del Ejercicio 2008.

Que por Acuerdos Nros. 408/00 y 220/96 dictados por este Tribunal se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de la multa establecida por el artículo 17º inc. c) de la Ley 4139;

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 resultan responsables Intendente: Sr. Beltrán BEROQUI y Tesorera: Sra. Valeria MARIÑANCO de la presentación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de José de San Martín, Intendente: Sr. Beltrán BEROQUI y Tesorera: Sra. Valeria MARIÑANCO a presentar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Julio y Agosto del Ejercicio 2008 dentro del término de quin-

ce (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme el artículo 17º inc. c) de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía Nº 3 y cúmplase.

Voc. en ej. De la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 262/08

Rawson (Chubut), 01 de diciembre del 2008

VISTO: El Expediente Nº 26076, año 2008, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE TECKA - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2008; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 658/08 la Sub Relatora a cargo de Fiscalía Nº 3 da cuenta que la Municipalidad de Tecka no ha remitido las Rendiciones de Cuentas correspondiente a los meses Julio y Agosto del Ejercicio 2008.

Que por Acuerdos Nros. 408/00 y 220/96 dictados por este Tribunal se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de la multa establecida por el artículo 17º inc. c) de la Ley 4139;

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 resultan responsables Intendente: Sr. Jorge David SEITUNE y Tesorera: Sra. María Graciela ESPOSITO de la presentación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de Tecka, Intendente: Sr. Jorge David SEITUNE y Tesorera: Sra. María Graciela ESPOSITO a presentar las Rendiciones de Cuentas correspondiente a los meses Julio y Agosto del Ejercicio 2008 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme el artículo 17º inc. c) de la Ley 4139.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía Nº 3 y cúmplase.

Voc. en ej. De la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

SECRETARÍA DE PESCA

Resolución Nº 428/08

Rawson (Chubut), 24 de Noviembre de 2008.-

VISTO:

La Ley General de Pesca Marítima Nº 5639, las Disposiciones 200/2000 y 10/2002 de la Dirección General de Intereses Marítimos y Pesca Continental y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley 5639 de la Provincia del Chubut faculta a la Autoridad de Aplicación en materia de pesca a establecer zonas y épocas de pesca permitidas, períodos de veda, restricciones de acceso, sean locales o generales, temporarias o permanentes;

Que mediante la Disposición 200/2000- DGIMyPC se estableció la Zona de Esfuerzo Pesquero Restringido Permanente, para operatoria exclusiva de las embarcaciones menores a 21 metros de eslora;

Que por la Disposición 10/2002- DGIMyPC se estableció un Área de Evaluación dentro de la citada Zona de Esfuerzo Pesquero Restringido Permanente;

Que atento a la situación actual del recurso merluza (*Merluccius hubbsi*) se requieren medidas administrativas tendientes a promover la recuperación del mismo;

Que por tal motivo se prevé establecer una veda total temporaria en la zona de Isla Escondida, para resguardo de los procesos reproductivos de dicha especie;

Que en función de la competencia específica de asistencia al Poder Ejecutivo en la implementación y planificación de las políticas referidas a los recursos pesqueros, la Secretaría de Pesca resulta el organismo competente para el dictado de la presente Resolución;

POR ELLO:

El Secretario de Pesca

RESUELVE:

Artículo 1º: ESTABLECER una VEDA TOTAL TEMPORARIA a partir de las 00:00 horas del día 26 de Noviembre de 2008 y hasta las 24:00hs del día 31 de Diciembre de 2008, en la zona de Isla Escondida comprendida entre los siguientes puntos:

43º43'LS y la costa
43º43'LS y 65º14'LW
43º50'LS y la costa
43º50'LS y 65º14'LW

Artículo 2º: RATIFICAR las Disposiciones 200/2000 y 10/2002 de la Dirección General de

Intereses Marítimos y Pesca Continental, que establecen la Zona de Esfuerzo Pesquero Restringido Permanente y el Área de Evaluación, respectivamente.

Artículo 3º: LAS infracciones a las presente Resolución serán sancionadas en el marco de la legislación vigente.

Artículo 4º: LAS embarcaciones autorizadas a operar en las zonas habilitadas deberán embarcar observador a bordo, toda vez que la Autoridad de Aplicación lo requiera.

Artículo 5º: REGÍSTRESE, comuníquese a los permisionarios, a la Prefectura Naval

Argentina, a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

Tec. JUAN CARLOS BERON
Secretario de Pesca
Provincia del Chubut

Resolución N° 432/08

Rawson (Chubut), 1 de Diciembre de 2008

VISTO:

El Expediente N° 2298/08-SP, las leyes N° 26, 1229 y 5585 y las determinaciones de toxinas efectuadas por la Dirección de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud, de muestras de moluscos bivalvos correspondientes al último muestreo de noviembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el informe de la Dirección de Salud Ambiental arroja que en muestras de moluscos de la zona ARCH 006 Bahía Bustamante - Caleta Malaspina, se detectaron valores de Toxina Paralizante de Moluscos (T.P.M.) que superan las 400 U.R.;

Que se hace necesario establecer la veda para la extracción de los mencionados recursos, por constituir su consumo un riesgo para la salud humana;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente;

Que la Autoridad de Aplicación es la Secretaría de Pesca;

POR ELLO:

El Secretario de Pesca

RESUELVE:

Artículo 1°: Vedar, a partir de las 00:00 hs del día de la fecha, la captura de moluscos bivalvos y gasterópodos en la zona ARCH 006 Bahía Bustamante – Caleta Malaspina, para su consumo directo.

Artículo 2°: La vigencia de la presente resolución estará condicionada a los resultados de los análisis para la determinación de toxinas que se realicen a partir de la fecha.

Artículo 3°: Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas en el marco de la legislación vigente.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese a los interesados, a las Autoridades Sanitarias Provincial y Nacional, dése al Boletín Oficial y cumplido Archívese.

Tec. JUAN CARLOS BERON
Secretario de Pesca
Provincia del Chubut

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE****Res. N° 76****02-12-08**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por el Señor Representante de la Provincia del Chubut ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica con "RAYENTRAY PUERTO MADRYN – Cadenas

de Hoteles RH S.A." con domicilio en Boulevard Brown 2889 de la ciudad de Puerto Madryn por la prestación de los servicios de alquiler de salones, alojamiento, gastronomía, filmación y sonido destinados al soporte de los encuentros correspondientes a la "118ª REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGIA ELECTRICA" llevado a cabo en dicha ciudad entre los días 30 y 31 de octubre de 2008.

Artículo 2°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a proceder al pago de las obligaciones emergentes de la contratación directa aprobada por el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 45.150,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Incisos 3.2.1., 3.9.6. y 3.5.9. – Finalidad 1 – Función 120 – UF 11999 - Ejercicio 2008 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 78**02-12-08**

Artículo 1°.- AUTORIZASE la contratación directa a realizar por la Secretaría Privada del Señor Gobernador con la firma "PATAGONIA SECURITY", domiciliada en Roberto Jones 412 de la ciudad de Rawson por la adquisición de UNA (1) notebook marca "AMD Turion 64 x 2 Dual".

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 7.129,24), se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 6 – Finalidad 1 – Función 120 - UG 11999 – Ejercicio 2008 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 80**03-12-08**

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa con la firma Transporte Don Otto S.A., con domicilio en Terminal de Ómnibus de Retiro – Local 13, de la Capital Federal, realizada para el traslado a periodistas de medios locales y nacionales, quienes cubrieron periódicamente la erupción del volcán Chaitén en zona de la cordillera.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Información Pública, al pago de la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS (\$ 11.900,00), por el servicio de Transporte Terrestre, trasladando a periodistas de medios locales y nacionales, quienes cubrieron periódicamente la erupción del volcán Chaitén en zona de la cordillera.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Información Pública.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 10 – Subsecretaría de Información Pública - Programa 16 – Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 3 –

Partida Principal 5 – Parcial 1 – Finalidad 1 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio año 2008.

Res. N° V-202 02-12-08

Artículo 1°.- ACEPTASE a partir del 19 de noviembre de 2008 la renuncia presentada por el Ingeniero Hugo Daniel AYESTARAN (MI N° 22.203.056 – clase 1971) al cargo de Director de Tecnología – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase I – Categoría 18, de la Subsecretaría e Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el que fuera designado mediante Decreto N° 129/08.

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, se procederá a abonar al agente citado en el artículo anterior, cinco (5) días correspondientes al año 2007 y dieciocho (18) días, parte proporcional correspondientes al año 2008, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 – Programa 4 – Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Actividad 1 – Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado.

Res. N° V-203 02-12-08

Artículo 1°.- Prorrógase a partir del 1° de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, la asignación de funciones en la Dirección General de Ceremonial de la Subsecretaría Unidad Gobernador, al agente Marcelo Ariel ANTONUCCI (MI N° 25.883.897 – clase 1977), quien revista en el cargo Periodista Grupo 3 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 131/75 – Planta Temporaria, dependiente de la Dirección General de Canal 7 – Subsecretaría de Información Pública, ambas del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. N° V-204 02-12-08

Artículo 1°.- Asígnanse funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008, en la Dirección General de coordinación y Gestión de la Subsecretaría Unidad Gobernador, al agente Luis Alejandro SEPULVEDA (MI N° 21.385.133 – clase 1970), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, dependiente de la Dirección General de Ceremonial de la citada Subsecretaría.

Res. N° V-205 02-12-08

Artículo 1°.- Asígnanse funciones a partir del 10 de noviembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, en la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Oscar Alejandro BASTIDA (MI N° 24.245.600 – clase 1975), quien revista en el cargo Administrativo – Planta Transi-

toria, de la Dirección General de Administración del mencionado Ministerio.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. N° II-133 23-07-08

Artículo 1°.- Reconocer las mil ciento veintiuna (1.121) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Junio de 2008, por el personal del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia – Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia; Programa 16: Defensa Civil, Actividad 1: Defensa Civil; Programa 17: Registro de la Propiedad Inmueble, Actividad 1: Registro de la Propiedad Inmueble; Programa 20: Inscripción, Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas – Actividad 1 – Inspección, Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas; Programa 21: Representación Notarial del Estado – Actividad 1 – Representación Notarial del Estado y Programa 29: Desarrollo del Sistema de Información Territorial – Actividad 1: Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Territorial.

Res. N° II-134 23-07-08

Artículo 1°.- Reconocer mil seiscientos cuatro (1.604) horas extraordinarias realizadas durante la Campaña de Documentación, por los agentes de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y sus distintas Direcciones, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 18: Registro e Identidad de las Personas – Actividad 1: Registro e Identidad de las Personas.

Res. N° II-232 01-12-08

Artículo 1°.- Reconocer las quinientas dieciséis (516) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Agosto de 2008, por el personal del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia – Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia; Programa 16: Defensa Civil, Actividad 1: Defensa Civil; Programa 20: Inscripción, Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas – Actividad 1 – Inspección, Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas; Programa 21: Representación Notarial del Estado – Actividad 1 – Representación Notarial

del Estado y Programa 29: Desarrollo del Sistema de Información Territorial – Actividad 1: Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Territorial.

Res. N° II-233 01-12-08

Artículo 1°.- Reconocer las setecientas sesenta y dos (762) horas extraordinarias realizadas durante el mes de septiembre de 2008, por el personal del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia – Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia; Programa 16: Defensa Civil, Actividad 1: Defensa Civil; Programa 17: Registro de la Propiedad Inmueble, Actividad 1: Registro de la Propiedad Inmueble; Programa 20: Inscripción, Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas – Actividad 1 – Inspección, Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas y Programa 21: Representación Notarial del Estado – Actividad 1 – Representación Notarial del Estado.

Res. N° II-234 01-12-08

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno y Justicia, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso c) del Decreto Ley 1561 y su modificatoria Ley 4124, al Agente de Policía MORENO, Estela Cristina (M.I. N° 28.637.761 – Clase 1981) a partir del 29 de julio de 2008.

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior el cargo de Agente de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-235 01-12-08

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno y Justicia, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso c) del Decreto Ley 1561 y su modificatoria Ley 4124, al Agente de Policía RODRIGUEZ, Ariel Ramiro (M.I. N° 27.556.278 – Clase 1979) a partir del 05 de agosto de 2008.

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior el cargo de Agente de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-236 01-12-08

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno y Justicia, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso c) del Decreto Ley 1561 y su modificatoria Ley 4124, al Agente de Policía JONES, Alberto Alejandro (M.I. N° 21.661.468 – Clase 1970) a partir del 04 de septiembre de 2008.

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior el cargo de Agente de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-237 01-12-08

Artículo 1°.- RECHAZAR el recurso de reconsideración interpuesto por la Comisario Inspector Nilda Edith HUGHES (D.N.I. N° 5.288.836 – Clase 1946), en contra de la Resolución de la Planta Mayor Policial (Acta Reservada N° 09/07), por la cual fue declarada “Impedida para el ascenso”.

Artículo 2°.- RECHAZAR los planteos de prescripción y extinción de la acción interpuestos por la Comisario Inspector Nilda Edith HUGHES (D.N.I. N° 5.288.836 – Clase 1946).

Res. N° II-238 01-12-08

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Comisario Pastor Lirio TRIPAILAF (M.I. N° 13.657.372 - Clase 1960), encuadrados en el Artículo 69° inciso “e” de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-239 01-12-08

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios de la Sargento Primero Angela Josefina GONZALEZ (M.I. N° 5.906.900 - Clase 1949), encuadrados en el Artículo 31° de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, a efectos de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria.

Res. N° II-240 01-12-08

Artículo 1°.- Acéptase a partir del día 06 de octubre de 2008, la renuncia interpuesta por la agente Zulema Ester ZUIN (M.I. N° 5.882.575 – Clase 1949), al cargo Abogado “A” – Código 4-001 – Clase I, Agrupamiento Personal Profesional, Planta Permanente del Plantel Básico de la Inspección General de Justicia dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia, para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, Ley N° 3923 Texto Ordenado Ley N° 4251.

Artículo 2°.- Abónese a la agente Zulema Ester ZUIN, doce (12) días de licencia anual ordinaria ejercicio 2007, y veintiséis (26) días de licencia anual ordinaria parte proporcional ejercicio 2008, conforme lo determinado por los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Res. N° II-241 01-12-08

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno y Justicia, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso c) del Decreto Ley 1561 y su modificatoria Ley 4124, al

Cabo de Policía GONZALEZ RAUTI, José Alejandro (M.I. N° 25.710.705 – Clase 1977) a partir del 30 de julio de 2008.

Artículo 2º.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior el cargo de Cabo de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-242 01-12-08

Artículo 1º.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno y Justicia, conforme lo previsto por el Artículo 122º inciso c) del Decreto Ley 1561 y su modificatoria Ley 4124, al Agente de Policía YOSET, Damián Gustavo (M.I. N° 24.133.607 – Clase 1974) a partir del 21 de febrero de 2008.

Artículo 2º.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior el cargo de Agente de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-707 01-12-08

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional sólo por el período lectivo 2009 y hasta su finalización, interpuesto por la Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 403 jornada simple de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, señora MEACA, Adriana Rosana (M.I. N° 13.411.796 – Clase 1957), a escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Res. N° XIII-708 01-12-08

Artículo 1º: Reconocer el desempeño como Directora Normalizadora de la Escuela N° 94 jornada simple de Lago Blanco, a la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 73 jornada completa de Ricardo Rojas, señora RANTUL, Luisa Margot (M.I. N° 20.095.757 – Clase 1968), por aplicación del Artículo 97º del Decreto Ley N° 1820 y Artículo 97º, apartado I, inciso 2) del Decreto N° 839/80, por los períodos lectivos 2006 y 2007.

Res. N° XIII-709 01-12-08

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente SANTILLAN, Yolanda Nélica (MI N° 11.237.819 - Clase 1955) en un cargo Maestro de Año Titular de la Escuela N° 122, y en un cargo Maestro de Año Titular de la Escuela N° 156 ambas jornada simple, de Trelew, a partir del 01 de Mayo de 2008, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renun-

ciante veinte (20) días de vacaciones proporcional año 2008, por el cargo de la Escuela N° 122, y veinte (20) días de vacaciones proporcional año 2008 por el cargo de la Escuela N° 156, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 11.-

Res. N° XIII-710 01-12-08

Artículo 1º: RECONOCER la afectación de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica a la Dirección General de Promoción Científica y Técnica, a partir del 01 de mayo del 2008 y hasta la fecha del dictado de la presente Resolución.

Artículo 2º: ASIGNAR a partir del dictado de la presente Resolución un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica a la Dirección General de Promoción Científica y Técnica.

Artículo 3º: RECONOCER funciones como responsable del Proyecto de Integración al señor VALERA, Diego Agustín (M. I. N° 29.405.772 – clase 1982), a partir del 01 de mayo de 2008 y hasta que la autoridad de por finalizado dicho Proyecto.

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se afrontará con crédito previsto en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 23: Educación Científica y Técnica – Actividad 1: Educación Científica y Técnica – Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-711 01-12-08

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente REY, Clara Isabel (MI N° 17.380.784 – Clase 1965), en doce (12) horas cátedra de Educación Física de 8º año en la Escuela N° 26, de Comodoro Rivadavia, con situación de revista titular, a partir del 26 de Marzo de 2007, por razones particulares.

Res. N° XIII-712 01-12-08

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el docente MOLITERNO, Daniel Alfonso (MI N° 08.007.149 - Clase 1949) en un cargo Supervisor Escolar de Educación Especial Titular de la Supervisión Seccional Región III de Esquel, a partir del 01 de Agosto de 2008, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone

al docente renunciante, treinta y cinco (35) días de licencia, proporcional año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-181 **02-12-08**

Artículo 1º.- Reconocer lo actuado en la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, otorgada mediante Resolución N° IV 75/07 a la agente Alicia Beatriz CHAVEZ de LAGUNAS (D.N.I. N° 12.873.291 – Clase 1957) Categoría 09 Planta Permanente - Agrupamiento Técnico Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Municipalidad de Rawson, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrógase la asignación de funciones de la agente mencionada en el Artículo precedente a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

Artículo 3º.- El Area de Personal del Ministerio de la Familia y Promoción Social, remitirá al área de Personal de la Municipalidad de Rawson, un informe mensual acerca del cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el Artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. N° IV-182 **02-12-08**

Artículo 1º.- Asignar funciones en el Equipo Interdisciplinario de las Instituciones de la Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Trelew – a la agente Sandra Alba MAZZANTINI (D.N.I. N° 17.918.045 – Clase 1966) Cargo Profesional II – Categoría 2-B Agrupamiento Personal Profesional - Ley N° 3158, dependiente del Centro de Orientación Socio Educativo (C.O.S.E.) de la ciudad de Trelew - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de octubre de 2008 y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

Res. N° IV-183 **02-12-08**

Artículo 1º.- Reconocer lo actuado en el Hogar de Niños de la ciudad de Trelew, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, para prestar servicios de chofer al Señor José Mario CASTILLO (D.N.I. N° 14.540.047 – Clase 1961) Categoría Clase VI – dependiente de la Coordinación de Desarrollo Humano - Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Municipalidad de la ciudad de Trelew, a partir del 14 de octubre de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución.

ción.

Artículo 2º.- Asignar funciones en el Hogar de Niños de la Ciudad de Trelew dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, al señor José Mario CASTILLO, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

Res. N° IV-184 **02-12-08**

Artículo 1º.- Reconocer lo actuado en el Servicio de Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de Puerto Pirámides, a la agente Gabriela PAOLUCCI (D.N.I. N° 13.829.648 – Clase 1960) Cargo Profesional – Categoría 5 – Ley N° 4262, con 35 horas semanales de labor – dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 20 de octubre de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Asignar funciones a la agente citada en el Artículo precedente en el Servicio de Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de Puerto Pirámides, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

Artículo 3º.- El Area de Personal del Servicio de Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de Puerto Pirámides, remitirá un informe mensual acerca del cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el Artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al área de Personal del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° IV-186 **02-12-08**

Artículo 1º.- Reconocer lo actuado en el Nivel Central de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, por la Licenciada Gilda Sofía MALDONADO (D.N.I. N° 22.934.621 – Clase 1972) Categoría 22 - Planta Permanente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario de la Municipalidad de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Asignar funciones en el Nivel Central de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social a la agente mencionada en el Artículo precedente, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. N° VII-67 **03-12-08**

Artículo 1º.- Designase a cargo del Departamento

Tesorería dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 3 de diciembre de 2008 y hasta el 11 de diciembre del 2008 inclusive, a la agente CRISCI, Olga Leonor (M.I. N° 13.730.443 – Clase 1959), quien reviste en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV de la Planta Temporal de la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, sin perjuicio del cumplimiento de sus actuales funciones, no importando diferencia salarial alguna, conforme lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Decreto N° 116/92.

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el Artículo anterior la Bonificación Especial Remunerativa no Bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del Departamento Tesorería, dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 171/95, en los términos del Artículo 22° - inciso i) del Decreto Ley 1987.

Artículo 3°.- Descontar al agente VERA, Juan de Dios (M.I. N° 14.899.774 – Clase 1963) la bonificación citada precedentemente, por el período que usufructúe, la Licencia por Enfermedad establecida en el Artículo 10° punto 2 del Decreto 2005/91, desde el 3 de Diciembre de 2008 al 11 de Diciembre del 2008 inclusive.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-555 02-12-08

Artículo 1°.- Hacer lugar parcialmente al reclamo deducido por la agente NAMUNCURA, Nélica (Clase 1951 – M.I. N° 10.027.925) mediante el Expediente N° 5349/07 – S.S.

Artículo 2°.- Reconocer el desempeño de funciones de la mencionada agente en el Agrupamiento A, Clase II, Grado VII, Categoría 13, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Secretaría de Salud durante el lapso comprendido entre el 24 de abril de 2006 y el 31 de enero de 2007 y en el Hospital Rural Lago Puelo del 01 de febrero de 2007 al 04 de junio de 2007.

Artículo 3°.- Abónese a la agente reclamante la diferencia salarial correspondiente a la reubicación escalafonaria por el lapso mencionado en el Artículo anterior.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Programa 92: Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2008.

Res. N° XXI-556 02-12-08

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fi-

nes de investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas, disciplinarias y patrimoniales emergentes del Expediente N° 6191/08-SS.

Artículo 2°.- Designar instructor sumariante en la presente causa al Señor Raúl E. BOYD (D.N.I. N° 7.818.662 – Clase 1946).

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. N° 53 02-12-08

Artículo 1°.- Apruébanse las modificaciones presupuestarias N° 1757, 1792, 1747 Y 1713.

Disp. N° 54 04-12-08

Artículo 1°.- Apruébanse las modificaciones presupuestarias N° 1801 y 1812.

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. N° 218 02-12-08

Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Disposición N° 036-SGAYDS-08, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- "No se encuentran observaciones al proyecto de emplazamiento de una Planta de Ingeniería y Construcción, presentado por la Empresa IPE S.R.L. Ingeniería y Proyectos Electromecánicos, ubicada en el Parque Industrial de la Ciudad de Puerto Madryn, Circunscripción 2, Sector 2, parte de la Fracción D., Departamento Biedma.-

Disp. N° 219 02-12-08

Artículo 1°.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa Mines Argentina S.A., en su carácter de responsable legal y técnico del emprendimiento de Prospección para minerales de primera y segunda categoría y nucleares, para los cateos denominados "Tacho 1" (Expediente N° 15366/08 DGMyG), "Tacho 2" (Expediente N° 15367/08 DGMyG), "Tacho 3" Expediente N° 15368/08 DGMyG) y "Tacho 4" (Expediente N° 15367/09 DGMyG), ubicados en parte de la Sección D-I, Fracción D, Lotes 10D y C, 11B y C, 9D y C, 12A y C y 19A; Colonia 20 lotes 28-29-30-31, Colonia 21, lotes 27A, 29A y 30A, del Departamento Escalante, Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- La presente Disposición de aproba-

ción no exime al titular del emprendimiento de prospección de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de dos (2) años, a partir de su notificación.-

Artículo 4º.- No se podrán realizar perforaciones a diamantina o aire reverso, hasta no haber presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental correspondiente a la etapa de exploración.

Artículo 5º.- El no cumplimiento de las medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de prospección y los efectos de la presente Disposición.-

Disp. Nº 220 02-12-08

Artículo 1º.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa URAMERICA S.A., en su carácter de responsable legal y técnico, para la etapa de prospección de minerales de primera y segunda categoría y nucleares, para los cateos denominados "Zona 12", ubicado en la Sección B-I, Fracción D, Lotes 5a, 6a y 6c (Expte. Nº 15142/06-DGMyG) y "Zona 13" ubicado en la Fracción D/C, Sección B-I, Lote 6c, 14c, 15d, 17b y 20a (Expte. Nº 15143/06-DGMyG), ambos Departamento Paso de Indios.

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del emprendimiento de prospección de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de dos (2) años, a partir de su notificación.-

Artículo 4º.- El no cumplimiento de las medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de prospección y los efectos de la presente Disposición.-

Disp. Nº 221 02-12-08

Artículo 1º.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa URAMERICA S.A., en su carácter de responsable legal y técnico, para la etapa de prospección de minerales de primera y segunda categoría y nucleares, para el cateo denominado "Zona 14", ubicado en la Sección C-I, Fracción B-C, Lotes 21c, 22a y 2a (Expte. Nº 15144/06-DGMyG), Departamento Mártires.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del emprendimiento de prospección de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de dos (2) años, a partir de su notificación.-

Artículo 4º.- El no cumplimiento de las medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de prospección y los efectos de la presente Disposición.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO Nº 28200

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/11/06

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/02/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8913-mcg-06

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

objeto del contrato: PUBLICACION AVISO – COMARCA ANDINA

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 12 Y 13/11/06

unidad de factura: 4X22 - \$ 18,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.168,00

FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28201

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/01/06

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/03/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 556-mcg-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

objeto del contrato: PUBLICACION AVISO – LIC. PUB. 18/05 – 20 VIV. EN GAN GAN

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: INK SRL – AMBITO FINANCIERO

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 13/01/06

unidad de factura: 3X10 - \$ 125,97

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.779,10

FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28202

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/06

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1412-mcg-06

DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

objeto del contrato: LICITACIONES – LIC. PUB. Nº 14/06 ADQUISICION DE CAMIONES (DIFERENCIA OP. 20771 SE PUBLICA 3X13)

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 04 PUB. 26, 27, 28 Y 29/08/06

unidad de factura: / / /

MONTO DEL CONTRATO: \$ 477,36

FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28203

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/06

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6577-mcg-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
 objeto del contrato: LICITACIONES – LIC. PUB. Nº 14/06 ADQUISICION DE CAMIONES, CAMIONETAS, PALAS, CARGADORAS, RETROEXCAVADORAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 04 PUB. 26, 27, 28 Y 29/08/06
 unidad de factura: 3X10 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.591,20
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28204

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9807-mcg-06 – 70-IPV-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 objeto del contrato: LICITACIONES – LIC. PUB. PROYECTO Y CONSTRUCCION 2284 VIV.
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 16 Y 17/12/06
 unidad de factura: 6X36 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.776,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28205

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1411-mcg-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ministerio de coordinacion de gabinete
 objeto del contrato: publicacion aviso – aquí estan sus impuestos (diferencia op. 21743 se publico color)
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 31/12/06
 unidad de factura: / / /
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 432,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28206

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 463-mcg-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ministerio de coordinacion de gabinete
 objeto del contrato: publicacion aviso – aquí estan sus impuestos
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 31/12/06
 unidad de factura: 6x36 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.888,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28207

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 466-mcg-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ministerio de coordinacion de gabinete
 objeto del contrato: publicacion aviso – aquí estan sus impuestos
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: agencia uhf records – paginas del sur
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 31/12/06
 unidad de factura: 6x32 - \$ 11,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.121,60
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28208

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 628-mcg-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ministerio de coordinacion de gabinete
 objeto del contrato: difusion de actos gubernamentales
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: fm cumbre
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: jingle enero/07
 unidad de factura: emite de lunes a viernes en horario rotativo
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 600,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28209

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 770-mcg-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ministerio de coordinacion de gabinete – s.t.
 objeto del contrato: auspicio campaña turismo
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: sodipa lu 20 radio chubut
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: jingle enero/07
 unidad de factura: emite de lunes a viernes en horario rotativo
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28210

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/03/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 649-mcg-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ministerio de coordinacion de gabinete
objeto del contrato: difusion de actos gubernamentales
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: fm raices
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: jingle enero/07
unidad de factura: emite de lunes a viernes en horario rotativo
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28211

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9332-mcg-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ministerio de coordinacion de gabinete
objeto del contrato: difusion de actos gubernamentales
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: fm raices
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: jingle diciembre/06
unidad de factura: emite de lunes a viernes en horario rotativo
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28212

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9341-mcg-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ministerio de coordinacion de gabinete
objeto del contrato: auspicio programa "noticiero"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: buena onda televisora color srl – madryn tv
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: jingle diciembre/06
unidad de factura: emite de lunes a viernes de 20 a 21 hs. por madryn tv
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28213

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9342-mcg-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ministerio de coordinacion de gabinete
objeto del contrato: auspicio programa deportivo "d x tv"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: buena onda televisora color srl – madryn tv
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: jingle diciembre/06
unidad de factura: emite dias martes de 22 a 24 hs. por madryn tv

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28214

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9343-mcg-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ministerio de coordinacion de gabinete
objeto del contrato: difusion de actos gubernamentales
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: buena onda televisora color srl – madryn tv
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: jingle diciembre/06
unidad de factura: emite de lunes a viernes en horario rotativo
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.500,00
FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28215

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9340-mcg-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ministerio de coordinacion de gabinete
objeto del contrato: auspicio programa "ambito portuario"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: buena onda televisora color srl – madryn tv
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: jingle diciembre/06
unidad de factura: emite viernes y sabados de 22 a 23 HS. POR MADRYN TV.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28216

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9339-mcg-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ministerio de coordinacion de gabinete
objeto del contrato: auspicio programa "LA BRUJULA"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: buena onda televisora color srl – madryn tv
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: jingle diciembre/06
unidad de factura: emite MIERCOLES DE 20,30 A 23,30 HS. Y JUEVES DE 14 A 15 HS. POR MADRYN TV
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28217

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9336-mcg-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ministerio de coordinacion de gabinete
objeto del contrato: auspicio programa "ENTRE LAS BARDAS Y EL MAR"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA COCA SALAS TAPHANEL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: jingle diciembre/06
unidad de factura: emite DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS. POR FM TOTAL DE PTO. MADRYN - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28218

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8614-mcg-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ministerio de coordinacion de gabinete
objeto del contrato: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: jingle NOVIEMBRE/06
unidad de factura: emite DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28219

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/06
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9678-mcg-06 – 26-cch-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: corporacion de fomento del chubut
objeto del contrato: auspicio programa "arrEando majadas"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: sodipa lu 20 radio chubut
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: jingle diciembre/06
unidad de factura: emite dias martes y jueves de 17 a 18 hs. por lu 20 radio chubut - trelew
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400,00
FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28220

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/08/06
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6578-mcg-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: unidad ejecutora provincial
objeto del contrato: licitaciones – lic. pub. nº 14/06 adquisicion de camiones, camionetas , palas, cargadoras con retroexcavadoras

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: impresora chubutense sa diario el chubut
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 04 pub. 26, 27, 28 y 29/08/06
unidad de factura: 3x10 - \$ 13,26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.591,20
FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28221

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9549-mcg-06 – 009-st-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: secretaria de turismo
objeto del contrato: auspicio suplemento turismo
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: editorial jornada sa diario jornada
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: pub. diciembre/06
unidad de factura: / / /
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.240,00
FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28222

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9548-mcg-06 – 14-st-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: secretaria de turismo
objeto del contrato: auspicio suplemento turismo
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: impresora chubutense sa diario el chubut
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: pub. diciembre/06
unidad de factura: / / /
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28223

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/06
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9547-mcg-06 – 06-st-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: secretaria de turismo
objeto del contrato: auspicio suplemento turismo
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: ed. e imp. nac. sa diario el patagonico
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: pub. diciembre/06
unidad de factura: / / /
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28224

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/06

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9577-mcg-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ministerio de coordinacion de gabinete
 objeto del contrato: auspicio periódico
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: periodico nuestra voz
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: pub. 1ª y 2ª quincena de diciembre/06
 unidad de factura: / / /
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28225

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9576-mcg-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ministerio de coordinacion de gabinete
 objeto del contrato: auspicio periodico
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: periodico la fuente
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: pub. diciembre/06
 unidad de factura: / / /
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28226

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5131-mcg-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ministerio de coordinacion de gabinete
 objeto del contrato: auspicio periodico
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: los carasucias
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: pub. julio/06
 unidad de factura: / / /
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28227

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 868-mcg-07 – 189-avp-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: administracion de vialidad provincial
 objeto del contrato: licitaciones – lic. pub. nº 02/07 obras basicas estr. granular, ruta nº 72 futaleufu
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: im. ptagonica s.a.c.i diario cronica
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 pub. 30/01/07
 unidad de factura: 3x10 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28228

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

08/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 467-mcg-07 – 172-ipv-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: instituto pcial. de la viv. y desarrollo urbano
 objeto del contrato: licitaciones – lic. pub. nº 01/07 proyecto y construccion 66 duplex cdo. riv.
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: impresora chubutense sa diario el chubut
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 pub. 08 y 09/01/07
 unidad de factura: 3x10 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28229

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 669-mcg-07 – 161-ipv-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: instituto pcial. de la viv. y desarrollo urbano
 objeto del contrato: licitaciones – prorroga lic. pub. 50/06 proyecto y construccion de cloacas oeste trelew
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: impresora chubutense sa diario el chubut
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 pub. 20 y 21/01/07
 unidad de factura: 3x10 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28230

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 787-mcg-07 – 309-cch-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: corporacion de fomento del chubut
 objeto del contrato: licitaciones – lic. pub. nº 01/07 edificio de acceso al cam la hoya
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: editorial esquel sa diario el oeste
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 pub. 26/01/07
 unidad de factura: 3x15 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 547,20
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28231

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 478-mcg-07 – 162-ipv-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: instituto pcial. de la viv. y desarrollo urbano
 objeto del contrato: licitaciones – rectificacion de lic.

62/06-71/06- 72/06-80/06-81/06
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: impresora
 chubutense sa diario el chubut
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 pub.
 10 y 11/01/07
 unidad de factura: 3x15 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28232

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 18/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 590-mcg-07 – 163-
 ipv-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: instituto pcial. de
 la viv. y desarrollo urbano
 objeto del contrato: licitaciones – prorrogas de lic. pub.
 n° 47/06 reconstruccion de tabiques sanitarios trelew
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: impresora
 chubutense sa diario el chubut
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 pub.
 19 y 20/01/07
 unidad de factura: 3x12 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28233

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 17/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 583-mcg-07 – 164-
 ipv-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: instituto pcial. de
 la viv. y desarrollo urbano
 objeto del contrato: licitaciones – prorrogas de lic. pub.
 n° 98/06 mejoramiento de viviendas jose de san
 martin
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: impresora
 chubutense sa diario el chubut
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 pub.
 18 y 19/01/07
 unidad de factura: 3x8 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28234

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 11/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 486-mcg-07 – 166-
 ipv-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: instituto pcial. de
 la viv. y desarrollo urbano
 objeto del contrato: licitaciones – prorrogas lic. n° 49/
 06 ampliacion y reconstruccion de red de desagues
 cloacales
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: impresora
 chubutense sa diario el chubut
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 pub.
 12 y 13/01/07
 unidad de factura: 3x13 - \$ 18,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.404,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28235

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 12/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 491-mcg-07 – 167-
 ipv-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: instituto pcial. de
 la viv. y desarrollo urbano
 objeto del contrato: licitaciones – rectificacion lic.
 pub. n° 63-65-72 y 76/06 proyecto y construccion
 146 viviendas
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: impresora
 chubutense sa diario el chubut
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 pub.
 13 y 15/01/07
 unidad de factura: 3x13 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.404,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28236

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 09/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 477-mcg-07 – 171-
 ipv-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: instituto pcial. de
 la viv. y desarrollo urbano
 objeto del contrato: licitaciones – rectificacion de lic.
 62/06 – 71/06-72/06 – 80/06 – 81/06
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: im. patagonica
 s.a.c.i diario cronica
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 pub.
 10 y 11/01/07
 unidad de factura: 3x15 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28237

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 09/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 147-mcg-07 – 3214-
 avp-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: administracion de
 vialidad provincial
 objeto del contrato: licitaciones – lic. pub. n° 25/06
 obras basicas rio senguer
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: im. patagonica
 s.a.c.i diario cronica
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 pub.
 10/01/07
 unidad de factura: 2x10 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 360,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28238

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 16/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/02/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 141-mcg-07 – 09-avp-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: administracion de vialidad provincial
 objeto del contrato: licitaciones – lic. n° 26 obras basicas departamento biedma
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: im. patagonica s.a.c.i diario cronica
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 pub. 17/01/07
 unidad de factura: 2x10 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 360,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO N° 28239

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 146-mcg-07 – 3214-avp-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: administracion de vialidad provincial
 objeto del contrato: licitaciones – lic. pub. n° 25/06 obras basicas rio senguer
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: igd d el patagonico sa
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 pub. 10/01/07
 unidad de factura: 2x10 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO N° 28240

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 145-mcg-07 – 3214-avp-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: administracion de vialidad provincial
 objeto del contrato: licitaciones – lic. pub. n° 25/06 obras basicas rio senguer
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: editorial jornada sa diario jornada
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 pub. 10/01/07
 unidad de factura: 2x5 - \$ 31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 314,20
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO N° 28241

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 143-mcg-07 – 09-avp-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: administracion de vialidad provincial
 objeto del contrato: licitaciones – lic. n° 26 obras basicas departamento biedma
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: editorial jornada sa diario jornada

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 pub. 17/01/07
 unidad de factura: 2x5 - \$ 31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 314,20
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO N° 28242

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 142-mcg-07 – 09-avp-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: administracion de vialidad provincial
 objeto del contrato: licitaciones – lic. n° 26 obras basicas departamento biedma
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: igd d el patagonico sa
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 pub. 17/01/07
 unidad de factura: 2x10 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO N° 28243

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 580-mcg-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ministerio de coordinacion de gabinete
 objeto del contrato: licitaciones – lic. pub. n° 08/06 terminacion salon de usos multiples - uep
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: impresora chubutense sa diario el chubut
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 04 pub. 18, 19, 20 y 21/01/07
 unidad de factura: 3x13 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.808,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO N° 28244

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 144-mcg-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: administracion de vialidad pcial
 objeto del contrato: licitaciones – lic. n° 26 obras basicas departamento biedma
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: impresora chubutense sa diario el chubut
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 pub. 17/01/07
 unidad de factura: 2x10 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 360,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO N° 28245

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 148-mcg-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: administracion de vialidad pcial
 objeto del contrato: licitaciones – lic. pub. 25/06 obras basicas rio senguer
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: impresora chubutense sa diario el chubut
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 pub. 10/01/07
 unidad de factura: 2x10 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 360,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28246

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 856-mcg-07 – 189-avp-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: administracion de vialidad pcial
 objeto del contrato: licitaciones – lic. pub. 02/07 obras basicas, estructura granular, ruta nº 72 futaleufu
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: editorial jornada sa diario jornada
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 pub. 30/01/07
 unidad de factura: 3x5 - \$ 31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 471,30
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28247

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 867-mcg-07 – 189-avp-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: administracion de vialidad pcial
 objeto del contrato: licitaciones – lic. pub. 02/07 obras basicas, estructura granular, ruta nº 72 futaleufu
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: editorial esquel sa diario el oeste
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 pub. 30/01/07
 unidad de factura: 3x10 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 364,80
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28248

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 137-mcg-07 – 3224-avp-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: administracion de vialidad pcial
 objeto del contrato: licitaciones – lic. nº 26 obras basicas departamento biedma
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: editorial esquel sa diario el oeste
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 pub.

17/01/07
 unidad de factura: 2x10 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 243,20
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28249

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 782-mcg-07 – 189-ipv-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: instituto pcial. de la viv. y desarrollo urbano
 objeto del contrato: licitaciones – prorroga lic. 100/06 14 mejoramiento viviendas en barrio baden ii esquel
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: editorial esquel sa diario el oeste
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 pub. 26 y 27/01/07
 unidad de factura: 3x8 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 583,68
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28250

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 858-mcg-07 – 187-ipv-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: instituto pcial. de la viv. y desarrollo urbano
 objeto del contrato: licitaciones – prorroga lic. pub. nº 98/06 60 mejoramiento en la localidad de jose de san martin
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: editorial esquel sa diario el oeste
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 pub. 30 y 31/01/07
 unidad de factura: 3x8 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 583,68
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28252

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 470-mcg-07 – 175-ipv-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: instituto pcial. de la viv. y desarrollo urbano
 objeto del contrato: publicacion aviso – concurso ganadores cuota al dia
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: impresora chubutense sa diario el chubut
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 pub. 07/01/07
 unidad de factura: 4x22 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.584,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28253

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

05/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4690-mcg-07 – 174-
 ipv-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: instituto pcial. de
 la viv. y desarrollo urbano
 objeto del contrato: publicacion aviso – concurso
 ganadores cuota al dia
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: editorial jornada sa
 diario jornada
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 pub.
 07/01/07
 unidad de factura: 4x10 - \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.362,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28254

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 05/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 472-mcg-07 – 169-
 ipv-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: instituto pcial. de
 la viv. y desarrollo urbano
 objeto del contrato: publicacion aviso – concurso
 ganadores cuota al dia
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: igd d el patagonico
 sa
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 pub.
 07/01/07
 unidad de factura: 4x22 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,88
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28255

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 25/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 783-mcg-07 – 185-
 ipv-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: instituto pcial. de
 la viv. y desarrollo urbano
 objeto del contrato: licitaciones – prorroga lic. 100/
 06 14 mejoramiento viviendas en barrio baden ii
 esquel
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: impresora
 chubutense sa diario el chubut
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 pub.
 26 y 27/01/07
 unidad de factura: 3x8 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28256

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 857-mcg-07 – 186-
 ipv-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: instituto pcial. de
 la viv. y desarrollo urbano
 objeto del contrato: licitaciones – prorroga lic. pub.

nº 98/06 60 mejoramiento en la localidad de jose de
 san martin
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: impresora
 chubutense sa diario el chubut
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 pub.
 30 y 31/01/07
 unidad de factura: 3x8 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28257

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 859-mcg-07 – 188-
 ipv-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: instituto pcial. de
 la viv. y desarrollo urbano
 objeto del contrato: licitaciones – lic. pub. nº 02/
 07 mejoramiento en la localidad de gaiman
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: impresora
 chubutense sa diario el chubut
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 pub.
 30 y 31/01/07
 unidad de factura: 3x10 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28258

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 25/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/07
 numero/s de expediente: 785-mcg-07 – 307-cch-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: corporacion de
 fomento del chubut
 objeto del contrato: licitaciones – lic 01/07 edificio
 de acceso al cam la hoya
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: im. patagonica
 s.a.c.i diario cronica
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 pub.
 26/01/07
 unidad de factura: 3x15 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 810,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28259

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/07
 numero/s de expediente: 862-mcg-07 – 314-cch-
 07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: corporacion de
 fomento del chubut
 objeto del contrato: licitaciones – rectificacion nº 01/
 07 edificio de acceso al cam la hoya
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: im. patagonica
 s.a.c.i diario cronica
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 pub.
 30/01/07
 unidad de factura: 3x8 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 432,00
 FORMA DE PAGO: 30 dias

REGISTRO Nº 28260

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/01/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/03/07

numero/s de expediente: 861-mcg-07 – 313-cch-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: corporación de fomento del chubut

objeto del contrato: licitaciones – rectificación nº 01/07 edificio de acceso al cam la hoyá

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: editorial esquel sa diario el oeste

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 pub.
30/01/07

unidad de factura: 3x8 - \$ 12,16

MONTO DEL CONTRATO: \$ 291,84

FORMA DE PAGO: 30 días

REGISTRO Nº 28261

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/01/07

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/02/07

numero/s de expediente: 860-mcg-07 – 312-cch-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: corporación de fomento del chubut

objeto del contrato: licitaciones – rectificación nº 01/07 edificio de acceso al cam la hoyá

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: impresOra chubutense sa diario el chubut

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 pub.
30/01/07

unidad de factura: 3x8 - \$ 18,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 432,00

FORMA DE PAGO: 30 días

REGISTRO Nº 28262

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1231 IAS/08.-

Orden de Publicidad Nº 8105

26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de abril de 2008.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28263

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1236 IAS/08.-

Orden de Publicidad Nº 8106

5 salidas en auspicio del programa “Mañana es tarde” de lunes a sábado.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28264

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1232 IAS/08.-

Orden de Publicidad Nº 8107

4 salidas en auspicio del programa “Misión 780” de lunes a viernes de 9 a 13 hs.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28265

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1235 IAS/08.-

Orden de Publicidad Nº 8108

4 salidas en auspicio del programa “De fiesta en el dial” Sábados de 14 a 17 hs y domingos de 13 a 17hs.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28266

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1233 IAS/08.-

Orden de Publicidad Nº 8109

22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de abril de 2008.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS ONCE MIL (\$ 11.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28267

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1234 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8110
3 Salidas en auspicio del programa “Sábados de la alegría” días Sábados de 14 a 18 hs.
VIGENCIA: Mes de abril de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$) 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28268

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1239 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8111
5 Salidas en auspicio del programa “Cuando la radio suena” de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs.
VIGENCIA: Mes de abril de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$) 4.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28269

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1240 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8112
8 Salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2008.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$) 4.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28270

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1241 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8114
2 Salidas en auspicio del programa “Mundo deportivo” de lunes a sábados de 19 a 20hs.
VIGENCIA: Mes de abril de 2008.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$) 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28271

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. – FM TIEMPO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1242 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8116
24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$) 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28272

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1238 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8117
26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$) 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28273

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1245 IAS/08.-
Orden de Publicidad N° 8118
7 Salidas en auspicio del programa “Ruido blanco” de lunes a viernes, de 16 a 19 hs.
VIGENCIA: Mes de abril de 2008
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$) 2.800)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura

y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28274

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1246 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8119
 9 Salidas en auspicio del programa "Radio Activa" de lunes a viernes, de 8 a 12.30 hs. y sábados de 9 a 12:30 hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28275

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1303 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8120
 5 Salidas en auspicio del programa "Noticias en 2 x 4" de lunes a viernes, de 6 a 7.30 hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28276

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Radio Arte
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1304 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8121
 6 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28277

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Agencia de Publici-

dad Draco

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1302 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8122
 2 Salidas en auspicio del programa "Deportate" por FM Dolavon. Los días lunes de 20hs a 22hs y los días jueves de 20hs a 21hs -
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28278

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. FM Trelew Noticias.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0832 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8160
 5 salidas en auspicio del programa "Yo soy la morsa" viernes de 21 a 23hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28279

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1163 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8161
 26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28280

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2007.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1162 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8162.-
 5 Salidas diarias en auspicio del programa "Vivir con alegría" de lunes a viernes de 10 a 13 hs.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28281

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1161 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8163.-
 6 Salidas diarias en auspicio del programa "La mañana con todos" de lunes a viernes de 6 a 9 hs.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NOVECIENTOS (\$ 900)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28282

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1244 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8164
 3 Salidas en auspicio del programa "Pequeña serenata nocturna" los días domingo por FM Galaxia.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28283

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1337 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8166
 32 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio 10.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28284

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1338 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8167

6 Salidas en auspicio del programa " En resumen" los días sábados de 10 a 12hs. por FM Radio 10.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28285

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1339 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8168
 6 Salidas en auspicio del programa "Flash de noticias" de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15 y 18hs. por FM Radio 10.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28286

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1169 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8123
 28 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28287

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1306 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8124
 5 Salidas en auspicio del programa " Golfo Nuevo Noticias 1° edición" de lunes a viernes.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura

y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28288

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A.
- LU 17 RADIO GOLFO NUEVO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1170 IAS/08.-

Orden de Publicidad N° 8125

4 Salidas en auspicio del programa "Cabulín, el príncipe de los números" de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 hs. y de 23 a 24 hs.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28289

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A.
- FM PARAISO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1312 IAS/08.-

Orden de Publicidad N° 8126

24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

VIGENCIA: Mes de abril de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28290

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Cristal 107.1

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1171 IAS/08.-

Orden de Publicidad N° 8127

10 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28291

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5 Mhz.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1172 IAS/08.-

Orden de Publicidad N° 8128

10 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de abril de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28292

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1173 IAS/08.-

Orden de Publicidad N° 8129

23 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de abril de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28293

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1230 IAS/08.-

Orden de Publicidad N° 8159

4 salidas en auspicio del programa "Contacto" de lunes a viernes de 09 a 12.30 hs.

VIGENCIA: Mes de abril de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28294

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1154 IAS/08.-

Orden de Publicidad N° 8130

28 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de abril de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura

y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28295

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1167 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8131
 7 Salidas diarias en auspicio del programa "Una buena mañana" de lunes a viernes de 7 a 13 hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUI-
 NIENTOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28296

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1155 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8132
 4 Salidas diarias en auspicio del programa "Tango, simplemente tango" días sábados de 8 a 9:30 hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CIN-
 CUENTA (\$ 150)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28297

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1157 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8133
 18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a do-
 mingo.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL
 QUINIENTOS (\$ 3.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28298

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1156 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8134

6 Salidas diarias en auspicio del programa "Nues-
 tras Mañanas" de lunes a viernes de 8 a 13 hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUI-
 NIENTOS (\$ 2.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28299

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1158 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8135
 3 Salidas diarias en auspicio de programa "Deporte
 total" de lunes a viernes de 20 a 21hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$
 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28300

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1159 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8136
 3 Salidas en auspicio del programa "Mucho más que
 jubilados", días Sábados de 09 a 12 hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIEN-
 TOS (\$ 300)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28301

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1160 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8137
 24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a do-
 mingo.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$
 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28302

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE

ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO CRO-
 NICA 100
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1168 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8138
 32 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a do-
 mingo.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$
 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28303

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO
 PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1166 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8139
 24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a do-
 mingo.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUI-
 NIENTOS (\$ 2.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28304

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO
 PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1165 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8140
 Auspicio transmisión del programa televisivo del
 Telebingo Chubutense en su edición del sorteo ex-
 traordinario de abril.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$
 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28305

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1164 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8141
 26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a do-

mingo.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$
 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28306

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1322 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8142
 16 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a do-
 mingo.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUI-
 NIENTOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28307

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 LRF 411
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1321 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8143
 15 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a do-
 mingo.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUI-
 NIENTOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28308

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES 105.7
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1320 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8144
 10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a do-
 mingo.

VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$
 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28309

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM del Lago
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1319 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8145
 10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$) 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28310

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRA9 RADIO NACIONAL ESQUEL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1318 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8146
 10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$) 1.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 28311

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ALPINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1317 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8147
 5 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$) 300)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28312

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1316 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8148
 16 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$) 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28313

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO DEL SUR – Maria Elena I. Paggi
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1315 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8149
 3 Salidas en auspicio del programa "Día Uno" días Domingos de 11 a 13 hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS (\$) 800)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28314

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO DEL SUR- Maria Elena I. Paggi
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1314 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8150
 9 Salidas en auspicio del programa "A Primera Hora" de lunes a viernes de 9 a 12 hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS (\$) 800)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28315

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1313 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8151
 18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$) 14.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 28316

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE

ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1311 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8153
 45 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal (sintonía de canales 3 CATV local, 9,11 (Telefe), 13 y América 2.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 28317

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1310 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8154
 2 Salidas en auspicio del programa "Discapacidad en acción" días martes, con repetición los días jueves, de 19 a 20 hs., por la sintonía de canal 3 CATV de Supercanal.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 28318

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1305 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8155
 4 Salidas en noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 hs. y repetición de 21 a 22 hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 28319

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1309 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8156
 7 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 28320

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1308 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8157
 3 Salidas en auspicio del programa "Ámbito portuario" los días viernes de 22 a 23 hs y repetición los días sábados de 20 a 21hs y los domingo de 19 a 20hs.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 28321

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1307 IAS/07.-
 Orden de Publicidad N° 8158
 5 Salidas en auspicio del programa "Yo argentino" de lunes a viernes por LU 90 TV Canal 7. de 07.00 a 09.00hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 28322

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1243 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8165
 5 Salidas en auspicio del programa "Motores a Pleno" los días martes por LU 90 TV Canal 7
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 28323

FECHA DE CONTRATO: 17 de abril de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDEAS DEL SUR S.A.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1815 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8308
 6 Salidas por día en auspicio de la transmisión de la instancia final de la Liga Argentina de Voley, por Fox Sport y Canal 7 Argentina, los días 18 y 19 de abril de 2.008.-
 VIGENCIA: 18 y 19 de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 36.300.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 28324

FECHA DE CONTRATO: 08 de enero de 2.008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 90 TV CANAL 7
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0004 IAS/08.
 Contrato de Publicidad Protocolizado al Folio N° 142
 20 salidas diarias en horario preferencial de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL (\$ 146.000.-)
 FORMA DE PAGO: Como canje publicitario en contraprestación, mediante contratación de tres (03) Servicios periodísticos proveedores de material informativo. Provisión de equipamiento, elementos, y servicios de transmisión satelital solicitados fehacientemente.-

REGISTRO N° 28325

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL

ESQUEL S.A. – Diario El Oeste
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1341 IAS/08.-
 Orden de publicidad N° 1279
 Publicación de 1.538 cm. de columna
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 28326

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1342 IAS/08-
 Orden de publicidad N° 1280
 Publicación de 1.450 cm. de columna
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTINUEVE MIL (\$ 29.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 28327

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1343 - IAS/08.-
 Orden de publicidad N° 1281
 Publicación de 546 módulos (1.294 cms. de columna 1/6)
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 28328

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1344 IAS/08.-
 Orden de publicidad N° 1282
 Publicación de 1.765 cm. de columna.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL

(\$ 15.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO Nº 28329

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRÓNICA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1345 IAS/08.-
 Orden de publicidad Nº 1283
 Publicación de 1.500 cms. de columna.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de facturas y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO Nº 28330

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: UHF PATAGONIA - PÁGINAS DEL SUR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1346 IAS/08.-
 Orden de publicidad Nº 1284
 Publicidad en las ediciones de abril de 2008 - Viñetas – Pie de página
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO Nº 28331

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Ediciones El Regional
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1348 IAS/08.-
 Orden de publicidad Nº 1287
 Publicidad en la edición de abril de 2008 en periódico "El Regional"
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO Nº 28332

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2008

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: El Informador del Interior

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1349 IAS/08.-

Orden de publicidad Nº 1288

Publicidad en la edición de abril de 2008

VIGENCIA: Mes de abril de 2008

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO Nº 28333

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2.008
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MARCA S.R.L. – Revista Patagonia Net
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1340 IAS/08.-
 Orden de publicidad Nº 1289
 Publicidad en la edición de abril de 2008
 VIGENCIA: Mes de abril de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO Nº 28334

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1719 IAS/08.-
 Orden de Publicidad Nº 8170
 26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28335

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1720 IAS/08.-
 Orden de Publicidad Nº 8171

5 Salidas en auspicio del programa "de ahora en más" de lunes a viernes 13,45 a 17,50 hs.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28336

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1772 IAS/08.-
 Orden de Publicidad Nº 8172
 4 Salidas en auspicio del programa "de cara a la actualidad" de lunes a viernes de 6 a 12,30 hs.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28337

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1723 IAS/08.-
 Orden de Publicidad Nº 8173
 4 Salidas en auspicio del programa "De fiesta en el dial" Sábados de 14 a 17 hs y domingo de 13 a 17 hs.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28338

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1725 IAS/08.-
 Orden de Publicidad Nº 8174
 22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS ONCE MIL (\$ 11.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28339

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1716 IAS/08.-
 Orden de Publicidad Nº 8175
 3 Salidas en auspicio del programa "contestador abierto" días Sábados de 14 a 17 hs.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28340

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1718 IAS/08.-
 Orden de Publicidad Nº 8176
 5 Salidas en auspicio del programa "Cuando la radio suena" de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28341

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1721 IAS/08.-
 Orden de Publicidad Nº 8177
 8 Salidas diarias en horario preferencial en Cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28342

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1710 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8178
 2 Salidas en auspicio del programa "Mundo deportivo" de lunes a sábado de 19 a 20 hs.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28343

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. – FM TIEMPO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1712 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8179
 24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28344

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1711 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8180
 26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28345

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1714 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8181
 7 Salidas en auspicio del programa "Ruido blanco" de lunes a viernes, de 16 a 19 hs.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura

y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28346

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1713 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8182
 9 Salidas en auspicio del programa "Radio Activa" de lunes a viernes, de 8 a 12, 30 hs. y sábados de 9 a 12,30 hs.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28347

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1715 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8183
 5 Salidas en auspicio del programa "Noticias en 2X4" de lunes a viernes, de 6 a 7,30 hs. y sábados de 9 a 12,30 hs.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28348

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Radio Arte
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1544 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8184
 6 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28349

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: Agencia de Publicidad Draco
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1755 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8189
 2 Salidas en auspicio del programa "Deportate" por FM Dolavon. Los días lunes de 20hs a 22hs y los días jueves de 20hs a 21hs -
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28350

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. FM Trelew Noticias.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1757 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8191
 5 salidas en auspicio del programa "Yo soy la morosa" los días viernes de 21 a 23hs.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28351

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1754 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8192
 26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28352

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1724 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8193
 26 Salidas diarias en auspicio del programa "Vivir con alegría" de lunes a viernes de 10 a 13 hs.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETECIEN-

TOS CINCUENTA (\$ 750)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28353

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1726 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8194
 6 Salidas diarias en auspicio del programa "La mañana con todos" de lunes a viernes de 6 a 9 hs.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NOVECIENTOS (\$ 900)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28354

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1756 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8190
 3 Salidas en auspicio del programa "Pequeña Sereñata nocturna" los días domingo por FM Galaxia
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28355

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1766 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8186
 32 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio 10
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28356

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1767 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8187
 6 Salidas en auspicio del programa "En resumen"
 los días sábados de 10 a 12 hs. por FM Radio 10.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$) 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28357

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1758 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8188
 6 Salidas en auspicio del programa "Flash de noti-
 cias" de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15 y 18 hs.
 por FM Radio 10.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL
 (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28358

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A.
 - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1727 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8195
 28 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a do-
 mingo.-
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOCE MIL (\$) 12.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28359

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A.
 - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1717 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8196
 5 Salidas en auspicio del programa "Golfo Nuevo
 Noticias 1° edición!" de lunes a viernes.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$

3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28360

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A.
 - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1759 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8197
 4 Salidas en auspicio del programa "Cabulín el Prín-
 cipe de los números" de lunes a viernes de 11, 05 a
 11,15 hs. y 23 a 24 hs..
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS
 (\$ 500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28361

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A.
 - FM PARAISO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1760 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8198
 24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a do-
 mingo.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$) 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28362

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL 107.1
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1761 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8199
 10 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$) 1.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28363

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA
105.5 Mhz.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1762 IAS/08.-
Orden de Publicidad Nº 8200
10 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28364

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1763 IAS/08.-
Orden de Publicidad Nº 8201
23 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28365

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1764 IAS/08.-
Orden de Publicidad Nº 8202
4 Salidas en auspicio del programa "Contacto" de lunes a viernes de 09 a 12,30 hs.
VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28366

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1765 IAS/08.-
Orden de Publicidad Nº 8203
28 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28367

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1733 IAS/08.-
Orden de Publicidad Nº 8204
7 Salidas diarias en auspicio del programa "Una buena mañana" de lunes a viernes de 7 a 13 hs.
VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28368

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1752 IAS/08.-
Orden de Publicidad Nº 8205
4 Salidas diarias en auspicio del programa "Tango, simplemente tango" días sábados de 8 a 9,30 hs.
VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28369

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1753 IAS/08.-
Orden de Publicidad Nº 8206
18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28370

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1751 IAS/08.-
Orden de Publicidad Nº 8207
6 Salidas diarias en auspicio del programa "Nuestras Mañanas" de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUI-
 NIENTOS (\$ 2.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28371

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1750 IAS/08.-
 Orden de Publicidad Nº 8208
 3 Salidas diarias en auspicio del programa "Deporte
 Total" de lunes a viernes de 20 a 21 hs.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$
 2.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28372

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1749 IAS/08.-
 Orden de Publicidad Nº 8209
 3 Salidas diarias en auspicio del programa "Mucho
 más que jubilados" días Sábados de 9 a 12 hs.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS
 (\$ 300.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28373

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1748 IAS/08.-
 Orden de Publicidad Nº 8210
 24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a do-
 mingo.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$
 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28374

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO CRO-
 NICA 100

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1747 IAS/08.-

Orden de Publicidad Nº 8211

32 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a do-
 mingo.

VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$
 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28375

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO
 PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1746 IAS/08.-
 Orden de Publicidad Nº 8212
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a do-
 mingo.

VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUI-
 NIENTOS (\$ 2.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28376

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO
 PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1740 IAS/08.-
 Orden de Publicidad Nº 8213
 Auspicio transmisión del programa televisivo del
 Telebingo Chubutense en su edición del sorteo ex-
 traordinario de mayo

VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$
 1.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28377

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1739 IAS/08.-
 Orden de Publicidad Nº 8214
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a do-
 mingo.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28378

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1738 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8215
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28379

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: 2 MIL FM 92.3 S.R.L. LRF 411
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1737 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8216
 15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28380

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES 105.7
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1736 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8217
 10 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28381

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1735 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8218
 10 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28382

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRA 9 RADIO NACIONAL ESQUEL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1734 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8219
 10 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28383

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ALPINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1745 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8220
 5 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 28384

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1742 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8221
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28385

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1729 IAS/08.-
Orden de Publicidad Nº 8223
17 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 28386

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1730 IAS/08.-
Orden de Publicidad Nº 8227
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut
VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO Nº 28387

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1731 IAS/08.-
Orden de Publicidad Nº 8225
45 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal (sintonía de canales 3 CATVC local, 11 (Telef.) y América 2.
VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO Nº 28388

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD

TELEVISIVA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1732 IAS/08.-
Orden de Publicidad Nº 8226
2 salidas en auspicio del programa "Discapacidad en acción" días martes, con repetición los días jueves, de 19 a 20 hs. por la sintonía de Canal 3 CATV de Supercanal
VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO Nº 28389

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1745 IAS/08.-
Orden de Publicidad Nº 8227
4 salidas en noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 hs. y repetición de 21 a 22 hs.
VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO Nº 28390

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1546 IAS/08.-
Orden de Publicidad Nº 8228
7 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales.
VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO Nº 28391

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1547 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8229
 3 salidas en auspicio del programa "Ambito portuario" los días viernes de 22 a 23 hs. y repetición los días sábados de 20 a 21 hs. y los domingos de 19 a 20 hs.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 28392

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1709 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8237
 32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 28393

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1708 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8235
 6 salidas diarias en auspicio del programa "Panomara 4" de lunes a viernes de 20 a 21 hs. y repetición de 23 a 24 hs.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 28394

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1541 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8236

8 salidas diarias en auspicio del programa "La antena" de lunes a viernes de 9,30 a 12 hs.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 28395

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1543 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8231
 5 salidas en auspicio del programa "Yo argentino" de lunes a viernes por LU 90 TV Canal 7, de 07 a 09 hs.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 28396

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1542 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 8230
 5 salidas en auspicio del programa "Motores a Pleno" los días martes por LU 90 TV Canal 7
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 28397

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. Diario El Oeste
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1531 IAS/08.-
 Orden de Publicidad N° 1290
 Publicación de 1.538 cm. de columna.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO Nº 28398

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1532 IAS/08.-
 Orden de Publicidad Nº 1291
 Publicación de 1.450 cm. de columna.
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTINUEVE MIL (\$ 29.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO Nº 28399

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2008.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1530 IAS/08.-
 Orden de Publicidad Nº 1292
 Publicación de 745 módulos (1.766 cms. de columna 1/6) con viñetas
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2008.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MACIAS EUSTAQUIO ARMANDO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.
 Trelew, 03 de Diciembre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
 Secretaria

I: 10-12-08 V: 12-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña ZULEMA MORENO, en autos: "MORENO, ZULEMA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 2.566/08). Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "Crónica".
 Comodoro Rivadavia, 13 de Noviembre de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
 Secretario

I: 10-12-08 V: 12-12-08.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VIOLET BROOKES mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.
 Trelew, 03 de Diciembre de 2008.

CHRISTIAN BASILICO
 Secretario

I: 10-12-08 V: 12-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución Número Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Número Uno, a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, Segundo Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. SEBASTIAN MENA FERNANDEZ, en los autos caratulados: "MENA FERNANDEZ, SEBASTIAN S/SUCESION", Expte. Nº 2284/08, que tramitan por ante éste Juzgado. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "Crónica" de esta ciudad.
 Comodoro Rivadavia, Octubre 22 de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
 Secretario

I: 10-12-08 V: 12-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia de Ejecución N° 1 con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 650 2° Piso de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, cita y emplaza por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: RICARDO ANTONIO VACCARINI, para que así lo acrediten en los autos caratulados: "VACCARINI, RICARDO ANTONIO S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 2.287/2.008). Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "Crónica".

Comodoro Rivadavia, 14 de Octubre de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 10-12-08 V: 12-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia de Ejecución N° 1 con domicilio en AV. Hipólito Yrigoyen 650 2° piso de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, cita y emplaza por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: GABINA DEL CARMEN ALANIS, ALFREDO ARRASCOYTA y ALFREDO OMAR ARRASCOYTA, para que así lo acrediten en los autos caratulados: "ALANIS GABINA DEL CARMEN, ARRASCOYTA ALFREDO y ARRASCOYTA ALFREDO OMAR S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" (Expte. N° 1.865/2.008). Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 14 de Octubre de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 10-12-08 V: 12-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: CARMEN GUERRERO, para que así lo acrediten en los autos caratulados: "GUERRERO, CARMEN S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" (Expte N° 2574/2008), publíquense edic-

tos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "El patagónico".

Comodoro Rivadavia, 15 de Octubre de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 10-12-08 V: 12-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, en autos caratulados: "ACOSTA, AVELINO DEMETRIO Y MUSSI, DORA TRINIDAD S/ SUCESION, Expte. N° 1177/07, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ACOSTA, AVELINO DEMETRIO Y MUSSI, DORA TRINIDAD, para que dentro el plazo de treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "Crónica de esta ciudad. Fdo. Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez.

Comodoro Rivadavia, 27 de Octubre de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 10-12-08 V: 12-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes – Juez; Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos: "COLEMIL, DANIEL CALIXTO S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 938 – 2008), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DANIEL CALIXTO COLEMIL, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio. Publicación que se efectuará por tres días.

Esquel, 14 de Noviembre de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 10-12-08 V: 12-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto

Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados "ARCAJO, ADRIANA GABRIELA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expediente 1006 Año 2008), ha ordenado publicar Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 146 del CPCC, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 699 CPCC).

Publíquese por tres (3) días.

Puerto Madryn, Chubut, 20 de Noviembre de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 10-12-08 V: 12-10-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA BERNAL mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 04 de Noviembre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 09-12-08 V: 11-12-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MELINAO PINOÑANCO FLOR FRESIA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 20 de Noviembre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 09-12-08 V: 11-12-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra.

Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSCAR VIDAL mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 27 de Noviembre de 2008.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario Ad- Hoc

I: 09-12-08 V: 11-12-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de NESTOR BENSIMON mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 24 de Octubre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 09-12-08 V: 11-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, 2do. Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don MARTIN ALBERTO UNDERWOOD para que dentro de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "UNDERWOOD MARTIN ALBERTO S/SUCESION" Expte. N° 894/2007.

Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 07 de Marzo de 2007.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 09-12-08 V: 11-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, 1er. Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña IRMA RAMONA SORIA para que dentro de treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "SORIA IRMA RAMONA S/JUICIO SUCE-

SORIO AB-INTESTATO" Expte. N° 1080/2008.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 19 de Junio de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 09-12-08 V: 11-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, 1er. Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña PASTORA INES BANZEN, para que dentro de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "BANZEN PASTORA INES S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 2219/2008.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 19 de Septiembre de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 09-12-08 V: 11-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes doña ZULEMA ANA BYSTRAY y LUIS ARMANDO TENEB para que dentro de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "BYSTRAY ZULEMA ANA Y TENEB LUIS ARMANDO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 2159/2008.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 10 de Octubre de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 09-12-08 V: 11-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, cita y emplaza por treinta días (30), a herede-

ros y acreedores de RAUL GERONIMO MARTOS, para que se presenten en los autos caratulados: "MARTOS RAUL GERONIMO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 201 – año 2008, mediante edictos que se publicarán por Tres días (3), bajo apercibimiento de Ley. Puerto Madryn, Chubut, Mayo 26 de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 09-12-08 V: 11-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo O. Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial del Sud, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "SANCHEZ, ORFELINA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° 2662/08, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Diario El Patagónico y en el Boletín Oficial de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 03 de Noviembre de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 11-12-08 V: 15-12-08.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tessi, Secretaria Dra. Sayago, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut de la ciudad de Rawson, se ha ordenado citar y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SEPULVEDA, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 02 de Diciembre de 2008.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 11-12-08 V: 15-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a mi cargo, en los autos caratulados: "OLIMA, RAMON

LEONARDO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 1829/08, cita y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don RAMON LEONARDO OLIMA. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 25 de Septiembre de 2.008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 11-12-08 V: 15-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, de la ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a mi cargo, en los autos caratulados: "SOLIS TEJEDA, ISORA y ALVAREZ PEREZ, ENRIQUE S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 1986/08, cita y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ISORA SOLIS TEJEDA y don ENRIQUE ALVAREZ PEREZ. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 06 de Octubre de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 11-12-08 V: 15-12-08.

**EDICTO
ACQUABLU S.A.
CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL**

Con fecha 12/11/2008 el Directorio de ACQUABLU S.A., modificó el domicilio social a ALBARRACIN 105 de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

Publíquese edicto por un día.

Rawson, 02 de Diciembre de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 11-12-08.

**EDICTO
ACQUABLU S.A.
NUEVO DIRECTORIO**

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/11/2008 se designó el nuevo directorio de ACQUABLU S.A. quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente: ARANCEDO, VICTOR FRANCISCO – DNI 4.087.156, con domicilio en Honduras 3814 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Director Suplente: TORRES, RICHARD HECTOR – DNI 18.441.411 con domicilio en San Martín 2129 – Ciudad de Puerto Madryn.

Rawson, 04 de Diciembre de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 11-12-08.

EDICTO

SIETE MARES S.R.L. Modificación Contrato Social

Fecha del Acta que aprueba la modificación: 15 de junio de 2008. Modificación del Artículo cuarto del Contrato Social, en la parte referida al objeto. El mismo queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por si o por terceros, o asociada a terceros, actividades: COMERCIALES: mediante la adquisición, venta importación, exportación y distribución de mariscos y pescados frescos o congelados; INDUSTRIALES: Procesamiento de mariscos y pescados. DE SERVICIOS: carga y descarga de contenedores y camiones; clasificación, romaneo, etiquetado, rotulado, enmastado, enmastado integral de productos de mar (mariscos y pescados). Carga y descarga de cajones llenos y/o vacíos. De Autoelevadores. TRANSPORTE: de mercancías frescas y congeladas; transporte de personas. FINANCIERAS: actuando como comisionista, consignataria y/o representante de compras y ventas de bienes o materiales relacionadas con las actividades que componen su objeto social: y realizando la transferencia en general de toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21526 y/o cualquier otra norma que se dictara en lo sucesivo en su reemplazo y requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por el Art. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio."

Rawson, 20 de Noviembre de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 11-12-08.

EDICTO

SIETE MARES S.R.L. – CESION DE CUOTAS

Fecha del instrumento de cesión: 23 de junio de

2008. Cedentes: LOUSTAU Cristian, de estado civil casado en primeras nupcias con Pérez Taján Lavinia, de nacionalidad Argentino con Documento Nacional de Identidad N° 22.632.074, expedido por el Registro Nacional de las Personas, de 34 años de edad, de Profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Triunvirato N° 184, de la Ciudad de Puerto Madryn, con CUIT N° 20.22632074-2, nacido el 22 de Febrero de 1972; Aristaraín Carlos Rodolfo de estado civil casado, en segundas nupcias, con Fernández Gil María Laura, de nacionalidad Argentino con Documento Nacional de Identidad DNI N° 11.686.925, expedido por el Registro Nacional de las Personas, de 51 años de edad, de Profesión Veterinario, con domicilio en Marechal N° 111, de la Ciudad de Puerto Madryn, con CUIT N° 20-11686925-1, nacido el 27 de Abril de 1955; Aristaraín Joaquín, de estado civil casado en Primeras nupcias con Olazábal Cecilia Noemí, de nacionalidad Argentino con Documento Nacional de Identidad DNI N° 25.188.499 expedido por el Registro Nacional de las Personas, de 30 años de edad, de Profesión Empresario, con domicilio en Mitre N° 143 Piso 3° departamento A, de la ciudad de Puerto Madryn, con C.U.I.T. N° 20-25188499-5, nacido el 1 de Junio de 1976 y Suavet Ezequiel Hernán, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentino con Documento Nacional de Identidad DNI N° 26.225.566 expedido por el Registro Nacional de las Personas de 29 años de edad, de Profesión Contador Público, con domicilio en Juan B. Justo N° 2.566, de la Ciudad de Puerto Madryn, con CUIT N° 24-26225566-9, nacido el 28 de Agosto de 1977. Cesionarios: Gabotti Marcelo Santiago, de 37 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Estevenz Marcela Alejandra, nacido el 30 de Marzo de 1970, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 24.568.642, CUIT 20-24568642-1, domiciliado en la calle Piedrabuena N° 135 Barrio 287 Viviendas de esta ciudad, y Marcos Elizabeth Maricel, de 27 años de edad, argentina, casada en primeras nupcias con Calderón Santiago Antonio, nacida el 7 de Julio de 1980, ama de casa, con Documento Nacional de Identidad número 28.321.986, CUIT 27-28321986-6, domiciliada en la calle Territorios Nacionales N° 1481. Cantidad de cuotas cedidas: 96 cuotas pertenecientes a la sociedad SIETE MARES S.R.L. Como consecuencia de la presente cesión, el contrato constitutivo de la sociedad en lo que respecta al artículo modificado quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: El capital social será de pesos DOCE MIL (\$ 12.000) dividido en ciento veinte cuotas de PESOS CIEN valor nominal cada una y de un voto por cuota. Conformado de la siguiente manera. El Señor Gabotti, Marcelo Santiago, 102 cuotas sociales de pesos cien cada una (\$ 100) y la señora Marcos Elizabeth Maricel 18 cuotas de pesos cien cada una (\$ 100).

Rawson, 20 de Noviembre de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
 Inspectora
 Inspección General de Justicia
 M.G. y J.

EDICTO

CONSTITUCION DE LOS LUPINOS S.R.L.

Se hace saber que por Escritura N° 305, de fecha 06/10/2008, pasada al Folio 753, ante la Escribana Viviana Andrea Torraca, Titular del Registro N° 56 de la Provincia del Chubut, se constituyó la Sociedad denominada "LOS LUPINOS S.R.L.", cuyos socios son los siguientes: Pedro Eduardo LOPEZ, argentino, Titular del Documento Nacional de Identidad Número 20.237.333, C.U.I.L. 20-20237333-0, nacido el 1 de Julio de 1968, quien manifiesta ser de estado civil casado, de profesión Contador Público, domiciliado en Av. Polonia N° 776 de C. Rivadavia y el Señor Alejandro Héctor LOPEZ, argentino, Titular del Documento Nacional de Identidad Número 16.363.742, C.U.I.L. 20-16363742-2, nacido el 23 de Septiembre de 1963, quien manifiesta ser de estado civil casado, de profesión empresario, domiciliado en calle Combate Naval de Quilmes N° 782 de la ciudad de Rada Tilly. Domicilio: tendrá su domicilio legal y administrativo en la jurisdicción de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones, en cualquier lugar del país o en el exterior, fijándose o no capital propio. Duración: Treinta años, a partir de la inscripción ante el Registro Público de Comercio. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y aún en el extranjero a las siguientes actividades: La explotación comercial del negocio de hotelería, restaurante, alojamiento, confitería, servicios de lunch, cafetería; organización de eventos especiales, relacionados con promociones, campañas publicitarias, cursos de toda índole, espectáculos; prestación de todo tipo de servicio destinado a actividades culturales, deportivas, gimnásticas, educativas, artísticas y otras. Realización, producción, representación y contratación de eventos deportivos, sociales, culturales, políticos y artísticos nacionales e internacionales. Servicios relacionados directa o indirectamente con el turismo, en el país o el extranjero, organización de viajes, excursiones, cruceros, giras, individuales, grupales o colectivas o de cualquier índole, intermediación en la compra, venta de pasajes, terrestres, aéreos o marítimos; transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos, propios o no, contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje. Dictado de cursos y seminarios de capacitación en cualquier rubro o materia, especialmente de hotelería y turismo. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico; importación y exportación de bienes elaborados o no, materias primas y productos relacionados con su objeto. Otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales de personas empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concentración, de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones,

debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones, cauciones y otras garantías reales y toda clase de operaciones financieras relacionadas con su objeto. Conceder créditos para financiar la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Capital Social: Se fija en la suma de \$ 40.000, representado en cuatrocientas Cuotas (400) de \$ 100 (cien) valor nominal cada. Administración: La administración de la sociedad estará compuesta por uno o más gerentes, socios o no designados por los socios. Si la Gerencia fuere plural, la firma será indistinta; y durarán en sus funciones durante el plazo de la sociedad o hasta su remoción. Socios Gerentes: Pedro Eduardo LOPEZ y Alejandro Héctor LOPEZ. Sede Social: Polonia 776 de la ciudad de Comodoro Rivadavia; Cierre del Ejercicio social: 31 de Agosto de cada año.

Comodoro Rivadavia, Chubut, 24 de Nov. De 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 11-12-08.

EDICTO LEY

Por disposición de la Inspección General de Justicia Delegación Esquel, se presenta el siguiente proyecto de edicto para su consideración:

En la localidad de El Hoyo, Provincia del Chubut, a los 27 días del mes de Octubre de 2008, se procede a preparar el presente proyecto de edicto a los efectos de la constitución de la firma GRUPO GUASAR S.R.L. con domicilio social en El Hoyo, Calle S/N, el que quedará redactado de la siguiente forma indicada por el art. 10 Ley 19.550:

A) SOCIOS: 1) Guasch Leandro Jorge, Argentino, 38 años, nacido el día 10 de Julio de 1970, con domicilio en calle Av. Mitre 1326 de la localidad de Mayor Buratovich, casado, de profesión comerciante, DNI 21.624.829.

2) Guasch Gastón Mauro, Argentino, 31 años, nacido el día 11 de Febrero de 1977, con domicilio en calle Mitre y Sartori de la localidad de Mayor Buratovich, casado, de profesión comerciante, DNI 25.665.284, CUIT 20-25665284-7.

3) Guasch Juan Ignacio, Argentino, 30 años, nacido el 09 de Agosto de 1978, con domicilio en calle Av. Mitre 1934 de la Localidad de Mayor Buratovich, soltero, de profesión comerciante, DNI 26.794.230, CUIT 20-

26794230-8.

B) La fecha del instrumento de constitución es el 27 de Octubre de 2008.

C) La denominación de la sociedad es "GRUPO GUASAR S.R.L."

D) El domicilio social es en la localidad de El Hoyo, Provincia del Chubut, calle S/N.

E) El objeto social es prestación de servicios de transporte de cargas; comercialización de materiales y construcción, frutas, verduras, bebidas y relacionados; producción y comercialización de productos agrícolas-ganaderos; realización de operaciones inmobiliarias en general, realización de operaciones financieras en general excepto las reguladas por la ley 21526 y concordantes.

F) El plazo de duración se establece en 99 años desde la fecha de constitución.

G) El Capital Social inicial se establece en efectivo por la suma de \$ 36000, integrado por 120 cuotas partes de \$ 300 C/U.

H) La administración de la sociedad será llevada a cabo por el socio Guasch Leandro Jorge, llevando el cargo de gerente, habiendo sido nombrado en este cargo por Asamblea de asociados. La duración en el cargo será por todo el plazo de duración de la sociedad.

I) La representación legal de la sociedad será llevada a cabo por el socio Guasch Leandro Jorge, habiendo sido nombrado en este cargo por Asamblea de asociados. La duración en el cargo será por todo el plazo de duración de la sociedad.

J) La fecha de cierre del ejercicio se establece el 31 de Diciembre de cada año.

En Esquel, a los 02 días del mes de Diciembre de 2008.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI
Inspección Gral. de Justicia
Delegación Esquel

P: 11-12-08.

EDICTO LEY 21357

Datos Personales de los Socios: Aldo Francisco DAMBOLENA, argentino, nacido el 14 de Noviembre de 1954, Documento Nacional de Identidad Número 11.436.525, CUIT 24-11436525-0, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Flores, contador, domiciliado en calle Belgrano 729 de la ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; y Horacio BOCCADORO, argentino, nacido el 15 de Marzo de 1955, Documento Nacional de Identidad Número 11.735.163, CUIT 20-11735163-8, casado en primeras nupcias con María Luz Aguirre, abogado, domiciliado en calle Belgrano 108 de la ciudad y partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura N° 10, F° 21, del 25 de Febrero de 2008, pasada por ante el Escribano Alberto Ezequiel JULIANO, al Registro Notarial Número Cuatro, de su adscripción, con asiento en la ciudad y partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Denominación

de la Sociedad: "BOCCADAM S.R.L. ". Domicilio: jurisdicción de la Provincia del Chubut, actualmente establecen sede social en calle Saenz Peña 1868 de la ciudad de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto CONSTRUCTORA; INMOBILIARIA; FIDUCIARIA: Plazo de duración: CINCUENTA AÑOS a partir de la fecha de inscripción ante el órgano de contralor. Capital Social: El capital social se fija en PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.), dividido en cien cuotas sociales (100) de Pesos cien (\$ 100.) de valor nominal cada una. Cuotas suplementarias: Será obligatoria la integración de cuotas suplementarias de existir acuerdo de socios que representen más de la mitad del capital social. Las mismas deben ser proporcionales al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. La integración será obligatoria una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta. Integración del Capital Social: 1) Aldo Francisco DAMBOLENA suscribe cincuenta (50) cuotas sociales, es decir, la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000.), e integra en este acto y en efectivo la suma de Pesos mil doscientos cincuenta (\$ 1.250.). 2) Horacio BOCCADORO suscribe cincuenta (50) cuotas sociales, es decir la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000.), e integra en este acto y en efectivo la suma de Pesos mil doscientos cincuenta (\$ 1.250.). El capital se integra en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento, en este acto. El saldo restante de la integración será completado por los socios, dentro del plazo de dos años, a contar de la fecha de suscripción del contrato social. Organismo de Administración y Representación Legal: Gerentes Titulares: Aldo Francisco DAMBOLENA. Horacio BOCCADORO, por el término de vigencia de la sociedad. Ambos gerentes aceptan el cargo y constituyen domicilio en Ruta Nacional 259 Km. 20 de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Por disposición del Sr. Inspector de Personas Jurídicas y de Registro Público de Comercio, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Esquel, (Ch.) 01/12/08.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI
Inspección Gral. de Justicia
Delegación Esquel

P: 11-12-08.

EDICTO

Cintioni Juan Carlos, con domicilio en 9 de Julio 254 de Puerto Madryn, informa transferirá a favor de Madryn Jet S.A., con domicilio en Belgrano 129 de Pto. Madryn, el fondo de comercio, que gira como confitería bailable el nombre "LA FRONTERA"; integrado por 1) el nombre comercial, 2) bienes de uso y 3) el carácter de empleador del personal. Reclamos de Ley respecto de la presente transferencia de fondo de comercio deberán ser presentados en la Ad-

ministración o en el teléfono N° 02965 15367702.

I: 04-12-08 V: 11-12-08.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° Cuatro a cargo del Dr. Máximo Jorge Kank, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en El Patagónico, que en autos caratulados: "ANDRADE AVELINO C/HARO MAURICIO ALEJANDRO Y OTROS S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA" Expte. N° 199/2006, que el Martillero Público Andrés Zarate rematará el día 13 de Diciembre de 2008, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: SIENA EL 4P, MOTOR MARCA FIAT, MOTOR N° 178B40388367098, MARCA DE CHASIS: FIAT, CHASIS N°: 8AP178632V4019597, AÑO: 1998, DOMINIO BVG- 205. Según lo informado por la Dirección de Impuesto Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, al 20/05/2008. Registra deuda en concepto de Impuesto Automotor por los períodos 07/2004 a 05/2008 por un monto total de \$ 1.017,28. Dirección de Cobros Judiciales: al 21/05/2008. No registra deuda. Tribunal de Faltas – Juzgado N° 1: al 21/05/2008. No registra infracciones de tránsito. Tribunal de Faltas – Juzgado N° 3: al 21/05/2008 No registra deuda en concepto de actas de infracción. Tribunal de Faltas – Juzgado N° 2: al 21/05/2008 No registra actas de infracción pendiente de cancelación. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y al mejor postor. SEÑA: 10% A cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate. IMPUESTOS DE SELLOS: 1% Según lo dispuesto por el inc. C) del art. 18, Código Fiscal de la Provincia, de la Ley Provincial 4407. COMISION: 5% A cargo del Comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 4 de Diciembre de 2008.

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 10-12-08 V: 11-12-08.

EDICTO DE SUBASTA

Por disposición del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, JUEZ, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados "MASTRANGELO, VALENTIN DANIEL C/ ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CHUBUT S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (EXPTE. N° 1299-2004), se hace saber por el término de dos días, que el Martillero Público M.P. N° 79 Pablo A. BONFANTI RIEGÉ, pro-

cederá a vender en Pública Subasta, el día 18 de diciembre de 2008, a las 11:30 hs en Av. Alvear N° 263 de la ciudad de Esquel, Chubut; el inmueble con todo lo en él plantado, clavado, cercado y adherido al suelo, individualizado catastralmente como: parcela 1, manzana 49, de la ciudad de Esquel, departamento Futaleufú, Provincia del Chubut cuya descripción es la siguiente: UNIDAD FUNCIONAL: N° 2, polígonos que la integran: 00-02 CUBIERTA: 80,29 MTS 2, DESCUBIERTA 12,80 MTS. 2, TOTAL POLÍGONOS: 93,09 MTS. 2, POLÍGONOS QUE LA INTEGRAN: 01-01 CUBIERTA: 100,88 MTS. 2, TOTAL POLÍGONO: 100,88 MTS. 2 TOTAL UNIDAD FUNCIONAL: 193,97 MTS. 2, PORCENTUAL DE DOMINIO: 42,69%.- INMUEBLE: de una superficie de 295,50 mts. 2, MATRICULA N°: (08-15) 29.261/2, PARTIDA INMOBILIARIA N°: 00051/2.

ESTADO DE OCUPACIÓN: el inmueble se encuentra ocupado por la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH).

EDIFICACIÓN: el inmueble consta de 2 plantas, en la planta baja se constatan: dos salas que cumplirían la función de mesa de entradas, una de ellas mide aproximadamente 3,50 x 3 mts., y la restante de 4,00 x 3,00 mts., ambas con ingreso por la calle San Martín, además un ambiente integrado con una cocina precaria funcional de aprox. 4,00 x 3,00 mts., un ambiente pequeño que cumple la función de biblioteca de forma triangular con un lado de aprox. 3,00 x y otro de 2,00 mts., un baño de 1,30 x 2,30 mts., un pasillo de 1,20 x 2,00 mts., dos oficinas una de 2,00 x 2,00 mts y otra de 2,00 x 3, 50 mts., un patio interno de 4,00 x 3,00 mts., y un pequeño hall de entrada de 4,00 x 3,00 mts.- En la planta alta, a la cual se accede por una escalera caracol de hierro y madera ubicada en el hall de entrada, se constata: un hall triangular de distribución con un lado de 5,00 mts., y dos de 3,00 mts., una oficina de 5,00 x 3,00 mts., una cocina de 1,20 x 1,20 mts., dos baños de 1,20 x 1,00 mts., y un salón grande de 13,00 x 5,00 mts.; se deja constancia que todos los ambientes son de forma irregular y que las medidas son aproximadas, asimismo, que alguno de los divisores son de madera y otros de mampostería.

DEUDA: según lo informado a Fs 234, la deuda existente en el Municipio de Esquel es de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 834,37), correspondiente a impuesto inmobiliario tasa de limpieza y conservación de la vía pública y convenio de financiación de obra de pavimento.

CONDICIONES DE VENTA: al mejor postor, con la base de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 124.300,00) y en el estado físico y jurídico en que se encuentre el bien.- El Martillero está autorizado a percibir de quien y/o quienes resulten adquirentes en el acto y en dinero en efectivo el 30 % de seña a cuenta del precio, el 3% de comisión de Ley de Martillero y el 1% de impuesto de Sellado, a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo restante dentro de los CINCO días de aprobada la Subasta, la que se notificará por

Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de la pérdida de la seña, comisión y responsabilidad, que por incumplimiento determina el Art. N° 584 del C. P. C. y C.

CONSULTAS: de lunes a viernes, TE: 02945-15418103, 02945-15529490.

Esquel (Chubut), 02 de diciembre de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 10-12-08 V: 11-12-08.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIEN-
TAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA
Ley N° 5439
(Evaluación de Impacto Ambiental)**

La Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 21 de enero de 2009 a las once (11:00) horas, a realizarse en el Salón Auditorio del Museo de la Familia de Perón, ubicado en la calle Juan Manuel de Estrada entre las calles Julio A. Roca y Urquiza de la localidad de Camarones, Provincia del Chubut, en los términos de la Ley N° 5439, por el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Municipalidad de Rawson, relativo al Proyecto "Construcción del Loop Gasoducto asociado al Gasoducto Gral. San Martín"- progresivas de 242 km a 276 km – Chubut – TGS S.A." (Expediente N° 1707/08-MayCDS). Los interesados en realizar la consulta previa de la información, podrán dirigirse a la Dirección General de Evaluación Ambiental, ubicada en Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson o a la Municipalidad de Camarones, los días hábiles en horario de 8:00 a 12:00 horas en ambos lugares. Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta la hora fijada para el inicio de la Audiencia

I: 09-12-08 V: 11-12-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE TRELEW

**LICITACION PUBLICA N° 08/2008
LLAMASE A LICITACION PUBLICA PARA: "ADQUI-
SICION INMUEBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE
TRELEW".**

Características: EL INMUEBLE DEBERA ESTAR UBICADO EN UN RADIO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES GALES, PECORARO, PARAGUAY,

PERU, URQUIZA Y A. MATHEUS DE LA CIUDAD DE TRELEW”.

Presupuesto Oficial: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 650.000,00).

Garantía de Oferta: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA.

Plazo de de Entrega: NO PODRA SUPERAR LOS DOS (2) MESES CORRIDOS A CONTAR DESDE LA NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION.

Fecha y Hora de Apertura: 23/12/08 – 12:00 hs.

Lugar de Apertura: SALÓN HISTÓRICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA Nº 390 – TRELEW – PROVINCIA DEL CHUBUT.

Valor Del Pliego: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).

Consulta De Pliegos: DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS – RIVADAVIA Nº 390 2º PISO – TRELEW – HORARIO DE 08:00 A 12:00 HORAS – DIAS HABILES.

Adquisición De Pliegos: DIRECCION DE TESORERIA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – SAN MARTIN Y PASAJE LA RIOJA – PLANTA BAJA – HASTA DOS (2) DIAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA:

Presentación De Las Ofertas: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA Nº 390 – HASTA MEDIA HORA ANTES DE LA FIJADA PARA LA APERTURA.

I: 09-12-08 V: 15-12-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**SECCION IX
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 24/08
SCOMC-UEP**

Obra: “Construcción de cuatro (4) viviendas sociales”

Presupuesto Oficial: PESO OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 804.615,44)

Garantía de oferta: PESOS OCHO MIL CUARENTA Y SEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 8.046,15)

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 1.206.923,16)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de Emplazamiento: Cerro Cóndor – Paso de Indios

Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo Nº 550 – Rv- Chubut

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00)

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Acto de Apertura y presentación de las propuestas: Lugar Unidad Ejecutora Provincial.

Subsecretario de Coordinación con los Organismos

Multilaterales de Crédito – 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Provincia del Chubut.

Día 15 de Enero de 2009 – Hora: 11 hs

I: 09-12-08 V: 15-12-08.

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO
E INVERSIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES**

Licitación Pública Nº 04/08 – MCETel

Expediente Nº 2750/08-MCETel

Objeto del llamado: “Adquisición de 2 (dos) Embarcaciones Semirrigidas”

Dirección General de Conservación – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

AVISO DE LICITACION

Lugar para consulta sobres Pliego de Bases y Condiciones: DIRECCION DE ADMINISTRACION – MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES, Avda. 9 de Julio Nº 280 – Rawson- de Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Autoridad: Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, Lic. Augusto Julián Cervo.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 9 de Julio Nº 280 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 18 de diciembre de 2008 a las 11:00 Hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento cuarenta mil (\$ 140.000,00).

Garantía de Oferta: Pesos Un mil cuatrocientos (\$ 1.400,00).

Plazo de Entrega: Treinta (30) días. Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Adquisición de Pliegos: Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Dirección de Administración – Avda. 9 de Julio Nº 280 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 482604/482607 – Int. 327

Mail: compras.ceti@chubut.gov.ar

I: 09-12-08 V: 15-12-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 25/08

Obra: “CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD” en SARMIENTO

Presupuesto Oficial: Pesos Novecientos Setenta Y Dos Mil Ochenta Y Dos Con Setenta Y Cuatro Centavos (\$ 972.082,74).

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días co-

rridos.

Garantía de Oferta: \$ 9.720,83

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 1.944.165,48 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 972,00

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: El día Lunes 29 de diciembre de 2008, a las 09:00 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa Nº 360 – Rawson (Chubut).

ACTO DE APERTURA: El día Lunes 29 de Diciembre de 2008, a las 09:30 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Avda. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

I: 04-12-08 V: 11-12-08.

RECTIFICACION

PROVINCIA DEL CHUBUT

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LICITACION PUBLICA Nº 27/08

OBRA: Construcción Escuela Primaria Barrio Standard Norte

Lugar de Emplazamiento: COMODORO RIVADAVIA

SE INFORMA A LOS EVENTUALES INTERESADOS QUE LA LICITACION HA SIDO RECTIFICADA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- Plazo de Ejecución: Cuatrocientos ochenta (480) días corridos.

- Capacidad de Ejecución Anual (Arquitectura): Pesos Siete Millones Cincuenta Y Seis Mil Setecientos Sesenta Y Nueve Con Sesenta Y Cinco Centavos (\$ 7.056.769,65)

I: 04-12-08 V: 11-12-08.

PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS

MAS ESCUELAS

Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa – PROMEDU – BID 1966 OC-AR-

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública

Nacional para la construcción de escuelas.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante Préstamo Nº 1966 OC-AR

PROVINCIA DEL CHUBUT

RECTIFICACION: MODIFICACION DE PRESUPUESTO OFICIAL

Licitación Nº 178/08

Escuela Nivel Inicial s/n Barrio Inta

Trelew Departamento Rawson

Presupuesto Oficial: \$ 1.950.392,53.

Plazo de Ejecución: 7 (siete) meses.

Recepción Ofertas hasta: 29/12/2008 – 10:30 hs.

Apertura Ofertas: 29/12/2008 – a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 600.

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de Contratación: \$ 3.900.785.-

Acreditar superficie construida de: 1.190 m2.

Consultas y Venta de Pliegos:

Subsecretaría de Planeamiento – Luis Costa Nº 330 – Rawson

Lugar de Apertura:

Casa de Gobierno de la Provincia del Chubut Fontana Nº 50 - Rawson

UES II Hipólito Irigoyen 460 – 4P – Tel (011) 4342-8444

www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Educación

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

Provincia del Chubut

I: 04-12-08 V: 11-12-08.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y

DESARROLLO URBANO

RECTIFICACION HORA Y LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS - LICITACION PUBLICA Nº 29/08

“Construcción del Parque y Anfiteatro en Laguna Cacique Chiquichano de Trelew”

Obras financiadas con recursos provenientes de la Provincia.

Plazo de Ejecución: 240

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 05 de Diciembre de 2008 a las 10:00 hs.

Fecha y Hora de Recepción de Ofertas: 05 de Diciembre de 2008 hasta las 9:30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 7.766.061,93

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en

la Municipalidad de Trelew – Rivadavia N° 390
Trelew - Chubut

Valor de los Pliegos: \$ 7.766.

TODOS LOS VALORES SON A OCTUBRE DE 2008.

I: 04-12-08 V: 11-12-08.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE
VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

PRORROGA DE RECEPCION Y
APERTURA – LICITACION PUBLICA N° 31/08

Licitación Pública N° 31/08:
Nombre del Proyecto y Localidad: 22 Mejoramientos
de Viviendas en Barrio Area 16 – 5ª Etapa – de la
localidad de Rawson”

Cantidad de Mejoramientos: 22

Plazo de Ejecución: 240 días

Presupuesto Oficial: \$ 709.303,57

Fecha de Apertura: 16 de Diciembre a las 10:00
hs. Fecha de recepción de las Ofertas: “en todos
los casos” hasta las 10:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:
En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de
Rawson, Provincia del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del
I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson,
Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos)

Todos los valores son a SEPTIEMBRE de 2008.

I: 04-12-08 V: 11-12-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE TRELEW

LICITACION PUBLICA N° 07/2008

LLAMASE A LICITACION PUBLICA PARA: “ADQUI-
SICION SISTEMA INFORMATICO PARA LA MUNICI-
PALIDAD DE TRELEW”.

Presupuesto Oficial: PESOS SETECIENTOS MIL (\$
700.000,00).

Garantía de Oferta: UNO (1%) POR CIENTO DE LA

OFERTA.

Plazo de Puesta en Marcha: NO PODRA SUPERAR
LOS DOCE (12) MESES CORRIDOS A CONTAR DES-
DE LA SUCRIPCION DEL CONTRATO.

Fecha de Apertura: 22/12/08 – 12:00 hs.

Lugar de Apertura: SALÓN HISTÓRICO – PALACIO
MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 – TRELEW – PRO-
VINCIA DEL CHUBUT.

Valor Del Pliego: PESO CINCO MIL (\$ 5.000,00).

Consulta De Pliegos: DIRECCION DE
LICITACIONES Y COMPRAS – RIVADAVIA N° 390 2º
PISO – TRELEW – HORARIO DE 08:00 A 14:00 HO-
RAS.

Adquisición De Pliegos: DIRECCION DE TESORE-
RIA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – SAN MARTIN Y
PASAJE LA RIOJA – PLANTA BAJA – HASTA DOS (2)
DIAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA:

Presentación De Las Ofertas: MESA DE ENTRA-
DAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW –
RIVADAVIA N° 390 – HASTA MEDIA HORA ANTES DE
LA FIJADA PARA LA APERTURA.

I: 04-12-08 V: 11-12-08.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

CIA. DE MINAS MAGRI S.A. Convoca a los Señores
Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a cele-
brarse el día 29 de Diciembre de 2008 a las 16:00 ho-
ras, en Belgrano 685, Piso 1º, Oficina 1, Trelew, Pcia.
del Chubut, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL
DIA:

1) CONSIDERACION DE LOS MOTIVOS DE LA
CONVOCATORIA FUERA DE TERMINO.

2) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION
EXIGIDA POR EL ART. 234, INC. 1 DE LA LEY 19.550
DE SOCIEDADES COMERCIALES POR EL EJERCI-
CIO N° 28, CERRADO EL 31 DE MAYO DE 2008.

3) ANALISIS DE LA GESTION DEL DIRECTORIO.

4) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO.

5) ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES.

6) ELECCION DE LOS ACCIONISTAS PARA FIR-
MAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

EL DIRECTORIO

I: 10-12-08 V: 16-12-08.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y
OPOSICION**

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y
OPOSICION para la cobertura de un (1) Cargo Capataz
“A” – Tornería – Clase XI del Agrupamiento Obrero –
Planta Permanente en la Jefatura Zona Sur (Sarmiento)
de la Administración.

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

PARA EL CARGO: ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad, poseer amplios conocimientos comprobables en Tornería, con experiencia mínima de 4 (cuatro) años en la Profesión, contar con una residencia mínima en la zona de seis (6) meses, disposición para realizar tareas en los lugares que la Administración lo designe, en campaña y/o lugares alejados de su residencia habitual, conviviendo en Casillas y Trailer. Tener conocimientos: a) sobre distintos tipos de tornos y fresadoras, operación y manejo de los mismos. b) Sobre materiales, repuestos instrumentales de precisión y tolerancias. c) Generales de electromecánica, sistemas de mediciones y herramientas especiales del oficio, calibres, comparadores u otros. d) De las tareas y requisitos de capataces y oficiales a su argo. e) Normas de Seguridad e Higiene, procedimientos y organización de Vialidad. f) Experiencia de cuatro (4) años en los trabajos de la especialidad en Talleres Mecánicos y/o rectificaciones.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIÓN en la Localidad de Sarmiento – Jefatura Zona Sur. Sito en General Paz Nº 850, los días 11 y 12 de Diciembre en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El Concurso se realizará el día 18 de Diciembre de 2008 a partir de las 8:00 hs., en la Localidad de Sarmiento – Jefatura Zona Sur, sito en General Paz Nº 850.

I: 11-12-08 V: 12-12-08.

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
MINISTERIO COORDINADOR DE GABINETE**

LLAMADO A LICITACION PRIVADA Nº 01-2008-SIP

OBJETO: Adquisición de un (1) Vehículo 0 km., tipo Naftero de Industria Nacional a inyección electrónica, 16 válvulas, con capacidad en tanque de combustible igual o superior a 60 Litros. SEGURIDAD: Sistema airbag frontales para conductor y pasajero en parte delantera y seguridad de airbag en pasajeros traseros con sistema de frenado ABS.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 95.000,00

GARANTIA DE OFERTTA: 1% del total de Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 19 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Información Pública, situada en Gregorio Mayo y Belgrano de Rawson – Chubut.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS PLIEGOS: Dirección de Administración de la Subsecretaría de Información Pública, situada en Gregorio Mayo y Belgrano de Rawson – Chubut.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la

entrega de Pliegos.

TELEFONO EN DIRECCION DE ADMINISTRACION: 02965-480259

I: 11-12-08 V: 12-12-08.

**CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DEL ESTE DEL CHUBUT**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15 de nuestros Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 2008, a las 20:30 horas en nuestra sede social ubicada en Avenida Fontana Nº 355 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de Proyecto del Predio Ferial Trelew.
2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de los Síndicos correspondientes al Ejercicio finalizado en Agosto de 2008.

3) Designación de la Comisión Electoral conforme a lo establecido en el Art. 20º inc. «e» de los Estatutos Sociales.

4) Elección de 8 (ocho) socios para integrar el Directorio conjuntamente con aquellos directores cuyos mandatos vencen el año próximo.

5) Elección de dos (2) directores Suplentes.

6) Elección de 1 síndico titular y un síndico suplente.

7) Designación de 2 asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

MARTA BEATRIZ ELORRIAGA
Presidente

ROBERTO DARIA SILVA
Secretario

Toda la documentación que se someterá a consideración de los asambleístas se encuentra a disposición de los Señores en la sede de la Cámara, en Horario de 08:00 a 20:00 horas de Lunes a Viernes.

Art. 16º (Estatutos): La Asamblea quedará constituida cuando estuviere presente o representada la mitad más uno de los socios de la Cámara, con derecho a voto, no reuniéndose ese número, se celebrará después de media hora fijada, siendo válida su resolución cualquiera sea el número de socios que se hallen presentes.

Art. 18º (Estatutos): Los socios podrán votar en forma directa y personal, no pudiendo hacerse representar por terceros.

Art. 20º «b» (Estatutos): Las listas de candidatos tendrán que ser aprobadas por el Directorio, a quienes deberán ser presentadas con cinco días de anticipación, debiendo expedirse respecto de su aprobación o de rechazo antes de 3 (tres) días corridos de la fecha de Asamblea.

P: 11-12-08.